

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

VIGENCIA 2023

BOGOTA D.C
ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha evaluado la gestión de cada una de las dependencias de la Entidad con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de evaluación de desempeño de los funcionarios de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005.

Este informe presenta el cierre del plan de acción para la vigencia 2023 para cada una de las áreas de la Unidad y una recopilación de los hallazgos evidenciados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno durante dicha vigencia, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

Teniendo en cuenta que la planeación táctica y operativa de la Unidad se configuró en planes de acción por áreas, las auditorías de control interno se realizaron por áreas verificando el cumplimiento de los respectivos planes de acción y el cumplimiento de sus funciones. En el desarrollo de las auditorías se hicieron observaciones para las cuales la oficina de control interno realizó las respectivas recomendaciones.

La información registrada en el presente informe ha sido extractada de las auditorías realizadas a las diferentes dependencias de la Unidad, en caso de requerir información detallada, puede ser solicitada a la Oficina de Control Interno.

Contenido

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	4
GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	4
COMUNICACIONES Y PRENSA	10
GRUPO DE TENCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	22
SUBDIRECCIÓN NACIONAL	31
COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA.....	31
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	37
COORDINACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....	54

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1 % LOGRADO	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Coordinar y asesorar el proceso de Planeación Estratégica Institucional 2023-2026		
1.1 Realizar Seguimiento al Plan Estratégico institucional (2023-2026)	5% de 5% 4 de 4 Seguimientos PEI (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenció seguimiento al Plan estratégico correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2022 y los trimestres I, II y III de la vigencia 2023 al plan estratégico institucional, el cual se encuentra en el informe de planeación táctica y operativa publicado en la página web de la unidad e el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023
1.2 Realizar seguimiento a los compromisos del PND (Indicador de SINERGIA), la Planeación Sectorial e Institucional (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	5% de 5% 4 de 4 informes de seguimiento (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenció cuarto seguimiento de la vigencia 2022 y los trimestres I, II, III de la vigencia 2023 al indicador PND, el cual se encuentra en el informe de planeación táctica y operativa publicado en la página web de la unidad e el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023 Se evidenció que en la plataforma de SINERGIA del DNP reporte del informe de seguimiento correspondiente a IV trimestre de 2022 de "EMPRESARIOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS". Con corte a 31 de diciembre de 2022 se reportó un avance cualitativo de 400 organizaciones solidarias con emprendimientos dinamizado, lo que equivale al 100% de cumplimiento de la meta. Estos avances han sido validados y aprobados por el DNP. Y para la vigencia 2023 se envió reporte de seguimiento del indicador Organizaciones Solidarias fomentadas a Mintrabajo.
1.3 Apoyar la preparación y realización de la jornada de planeación para la vigencia 2024	4% de 4% 1 de 1 Jornada de planeación	Se evidenció apoyo y realización de la jornada de planeación que se realizó el 14 de noviembre del 2023 según lineamientos del director.
1.4 Apoyar el desarrollo de la Planeación Estratégica 2023-2026	4% de 4% 1 de 1 informe de actividades realizados	Se evidenció preparación de la ruta de planeación para la aprobación de la Dirección nacional. Esta jornada de planeación se realizó el 14 de noviembre del 2023.
1.5 Elaborar y consolidar en coordinación con el Grupo de Gestión Financiera el Anteproyecto de presupuesto de la Entidad para validación de la Dirección de Planeación e Investigación	4% de 4% 1 de 1 anteproyecto de presupuesto elaborado y consolidado oportunamente	Se evidenció la elaboración del anteproyecto mediante acta del 29 de marzo de 2023 y reporte de consolidación en SIIF NACIÓN de Presupuesto de inversión y se envió al Grupo de Gestión Financiera, junto con el documento de justificación técnica y cadenas de valor para consolidación del presupuesto de la entidad.

2. Coordinar y asesorar el proceso de Planeación institucional táctica y operativa		
2.1 Apoyar a la Dirección de Investigación y Planeación en el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para presentar los avances y cumplimiento de metas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia.	3 % de 3% 4 de 4 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño	Se evidenció mediante acta el apoyo a 4 comités institucionales de Gestión y Desempeño realizados en los meses de febrero, junio, julio y noviembre de 2023.
2.2 Brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes integrados adoptados	3% de 3% 18 de 18 planes consolidados y publicados	Se evidenció que bajo la resolución 030 del 27 de enero del 2023, se adoptó el plan de acción institucional y los 18 planes estratégicos e institucionales integrados al plan de acción, el cual también se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023
	3% de 3% 3 de 3 informes de seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el Plan de participación ciudadana	Se evidenció reporte del plan anticorrupción adelantado en el mes de enero de 2023 correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, y los reportes de mayo y agosto correspondientes al primer y segundo trimestre respectivamente, el cual se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano
	2% de 2% 4 de 4 informes de seguimiento a los planes integrados	Se evidenció con corte a 31 de marzo de 2023 un reporte de planes integrados correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 y que fue reportado en enero de 2023, y los reportes de los trimestres I, II y III de la vigencia 2023.
2.3 Asesorar y validar técnicamente la elaboración y publicación de los planes de acción de las diferentes áreas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y realizar los informes de seguimiento	1% de 1% 10 de 10 Planes de acción asesorados	Se evidenció que se asesoraron y publicaron 10 planes de acción en el mes de enero cumpliendo con la normatividad vigente. Lo anterior se adoptó mediante la resolución 030 del 27 de enero del 2023.
	5% de 5% 12 de 12 Informes de seguimiento y ejecución	Se evidenció elaboración de los informes mensuales correspondientes a diciembre de 2022 y los informes correspondientes a la vigencia 2023 de los meses de enero a noviembre.
2.4 Apoyar metodológicamente la construcción de los mapas de riesgos institucional y adelantar el monitoreo de acuerdo a la normatividad vigente.	3% de 3% 1 de 1 matriz de mapas de riesgos construidas y publicadas.	Se evidenció que mediante la resolución 030 del 27 de enero de 2023 se adoptó el mapa de riesgos 2023, el cual fue construido con cada líder de proceso y se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023

	3% de 3%	Se evidenciaron cinco reportes de monitoreo y seguimiento a los riesgos institucionales por parte de los líderes de proceso, realizado con corte a diciembre de 2023.
<p>3. Realizar informes sobre los compromisos de la UNIDAD SOLIDARIA en la consolidación de la PAZ, sentencias, CONPES y demás reportes solicitados por entidades externas</p>		
3.1 Realizar el Informe de Rendición de Cuentas PAZ	2% de 2%	Se evidenció informe de rendición de cuenta PAZ y se evidenció el envío por correo electrónico al Departamento Administrativo de la Función Pública y se subió en la sección de transparencia de la entidad.
3.2 Seguimientos, informes y reportes realizados y enviados de acuerdo a la competencia del grupo	4% de 4%	Se evidenció que con corte a 31 de diciembre de 2023 el reporte de 37 informes de seguimiento y reportes solicitados dentro de los cuales se encuentran:
	100% de 100% de solicitudes de informes o reportes atendidas en 12 meses	SPI, SIPO, Bullets de PAZ, Informe Paz Procuraduría, Informe Trazadores, reportes a Mintrabajo sobre recursos adicionales, SISCONPES, Requerimientos DNP sobre focalización de recursos, entre otros.
3.3 Validar los reportes de SISCONPES	2% de 2%	Se evidenció con corte a 31 de marzo un (1) reporte de información a SISCONPES que integra 26 acciones. y dos (2) reportes SIPO, uno corte a 31 de diciembre y uno a corte a 31 de marzo.
<p>4. Coordinar, asesorar y acompañar el proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</p>		
4.1 Asesorar a los líderes en el desarrollo de las acciones establecidas para la implementación de MIPG	6% de 6%	En el marco del contrato 038/2023, suscrito con el ingeniero Carlos Julio Vargas, se evidenció el desarrollo de sensibilizaciones a los procesos de Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Humana; Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión del Control y la Evaluación, Gestión del Mejoramiento, Gestión Informática y Comunicación y Prensa; en el diligenciamiento de los autodiagnósticos MIPG - SIGOS.
4.2 Diseñar e implementar 1 campaña de sensibilización del MIPG a los funcionarios de la Unidad	2% de 2%	Así mismo, se evidenció que se generaron planes de mejoramiento transversales enfocados en actualización documental y Administración del Riesgo y se avanzó con la socialización y sensibilización a los Procesos a cargo del área de la Coordinación de Planeación y Estadística.
4.3 Realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades de implementación del Sistema de Gestión Ambiental	100% de 100% de la implementación de la campaña realizadas	Se evidenció un informe de seguimiento y acompañamiento a las actividades de implementación del sistema de gestión ambiental correspondiente al IV trimestre de 2022 y los informes de seguimiento de los trimestres I, II y III de la vigencia 2023, el cual se encuentra publicado en el marco del informe de planeación táctica y operativa publicado en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023
	2% de 2%	
	4 de 4 informes de seguimiento y acompañamiento	

5. Implementar el Plan Estadístico Institucional de acuerdo a lo proyectado en el corto plazo.		
5.1 Revisar, actualizar y publicar información de gestión y resultados con los reportes estadísticos.	2% de 2% 2 de 2 actualizaciones de información por departamento y municipio realizados en el mapa de gestión	En el marco del contrato 144/2023 se están desarrollando actualizaciones a la aplicación mapa de gestión y a la fecha se encuentra actualizado a diciembre 31 de 2022, y la segunda actualización se realizó en el mes de julio de 2023.
5.2 Elaborar y presentar los reportes e informes estadísticos de la entidad y el seguimiento al Plan Estadístico Institucional	2% de 2% 12 de 12 reportes de seguimiento a las operaciones estadísticas propias y 4 de 4 informes trimestrales (última vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenciaron 12 informes de seguimiento mensual correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2023. Y cuatro informes trimestrales correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y los trimestres I, II y III de la vigencia 2023.
5.3. Adelantar las actividades necesarias para mantener la certificación de la operación estadística "Registro de ESALES ante el DANE"	2% de 2% 1 de 1 reportes de cumplimiento de los requerimientos del DANE	Con corte a 31 de marzo de 2023 se hace seguimiento a ciclo V, se está adelantado estudios para la suscripción de un convenio con el DANE. Se evidenció un reporte de las actividades necesarias para mantener la certificación.
5.4 Elaborar y presentar los reportes estadísticos de la entidad y el seguimiento a la implementación del Plan Estadístico Institucional	4% de 4% 10 de 10 reportes de seguimiento a las operaciones estadística otra fuente y 1 de 4 informes trimestrales	Se evidenció el procesamiento de las bases de datos de operaciones estadísticas otra fuente de los meses de enero octubre de 2023, también se evidenció el reporte de 4 informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y trimestre I, II y III de la vigencia 2023.
	2% de 2% 12 de 12 reportes de medición de indicadores y 4 de 4 informes trimestrales (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenciaron los reportes estadísticos de los meses de enero a diciembre de 2023 y se evidenciaron 4 informes trimestrales consolidados de indicadores descrito en el informe de indicadores en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores
6. Actualizar los proyectos de inversión y realizar seguimiento a la ejecución de los mismos según lo estipulado en el de Gasto Público		
6.1 Gestionar la actualización y aprobación de los proyectos de inversión para la vigencia 2022 y vigencias posteriores, por parte de Mintrabajo y DNP	5% de 5% 100% de 100% de proyectos actualizados, aprobados y registrados vigencia 2023	Se evidenció con corte a 31 de marzo la actualización de los proyectos de inversión mediante acta del 29 de marzo de 2023 y reporte de consolidación en SIIF NACION.
	5% de 5%	Se evidenció el reporte de actualización en el aplicativo PIIP de los cuatro (4) proyectos de inversión para la vigencia 2024.

	100% de 100% proyectos actualizados enviados a Mintrabajo y registrados ante el DNP programación 2024	
6.2 Asesorar y verificar la elaboración de estudios técnicos para la ejecución de proyectos de inversión durante 2022	5% de 5% 100% de 100% Estudios técnicos asesorados	Se evidenció que el grupo de planeación ha revisado un total de 153 estudios previos de los proyectos de inversión, cumpliendo con el 100% de las solicitudes allegadas.
6.3 Realizar seguimiento periódico sobre los avances de la ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo a la planificación realizada en el marco de la política de Gestión Financiera y el Plan de Gasto Publico	2,5% de 2,5% 12 de 12 Reportes de seguimiento 4 de 4 informes trimestrales (último vigencia 2020 y 3 de 2021)	Se evidenció seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los meses de enero y diciembre de 2023, con base en los reportes de ejecución de SIIF. Así mismo, se evidenció reportes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y trimestres I, II y III de 2023 en el aplicativo SPI y los meses de enero y febrero se realizaron en el aplicativo PIIP.
6.4 Realizar seguimiento sobre los avances de la ejecución de los proyectos de inversión (Física, financiera y de gestión) registrada en la herramienta del SPI y enviar retroalimentación a los formuladores	2,5% de 2,5% 12 de 12 Reportes de seguimiento	Se evidenció seguimiento mensual correspondiente a los meses de diciembre de 2022 adelantado en el aplicativo SPI, y enero a noviembre de 2023 adelantado en el aplicativo PIIP.
7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana		
7.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	5% de 5% 100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	Se evidenció que las actividades programadas para el grupo de planeación correspondiente a MIPG fueron reportados de manera oportuna presentando los siguientes reportes: Acompañar y realizar seguimiento a la implementación a las dimensiones y políticas del MIPG Revisar el formulario FURAG y establecer un formato para generar el plan de mejoramiento partiendo del diligenciamiento y resultados de FURAG 2022 Acompañar a cada líder y gestores a diligenciar el plan de mejora para cada dimensión y política de MIPG y a su implantación. Así mismo, se evidenció el apoyo y asesoría en el diligenciamiento de los autodiagnósticos de los procesos Gestión De Educación Solidaria, Gestión Humana, Gestión Financiera, Control y Evaluación, Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Administrativa y Comunicación y Prensa. Se evidenció la construcción en la plataforma ISOLUCIÓN el Tablero de Indicadores 2023 y se realizó el aseguramiento de los reportes de enero y febrero. También, se sensibilizó y socializo a los líderes y gestores de los procesos de gestión de programas y proyectos, seguimiento y medición, pensamiento y direccionamiento estratégico, y mejoramiento los cuales están en el área de la coordinación de planeación y estadística.
CUMPLIMIENTO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		100%

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ANTERIORES

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
<p>Con la aprobación de la ley 2294 del 2023, en la cual en el artículo 85 se modificó el numeral 10 y se adicionó el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, establece que la Unidad Solidaria debe "Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz". Lo cual implica para la Entidad, además de la atención a las organizaciones solidarias, la atención de las organizaciones de la economía popular, comunitaria y social, se recomienda realizar el seguimiento desde la alta dirección a la acción de mejora N° 140 creada para ajustar los documentos del SIGOS bajo los lineamientos del actual gobierno y el plan de desarrollo. Lo anterior, con el fin de determinar un plan de acción efectivo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la ley 2294 de 2023.</p>	<p>Se evidenció la actualización de la documentación del SIGOS, acorde a los nuevos lineamientos y la imagen del actual gobierno.</p>
<p>Se evidenció, que con base en el reporte de pagos efectivos, realizados en cada proyecto de inversión, que el grado de ejecución ha alcanzado, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 un avance de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional 3% ✓ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 1% ✓ Implementación de un sistema de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 23% ✓ Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional. 1% <p>Se recomienda establecer las acciones necesarias para la contratación, implementación y ejecución financiera de los proyectos de inversión, que permitan a la Unidad cumplir con los topes mínimos de ejecución del presupuesto, establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 que establece "ARTÍCULO 78. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior."</p>	<p>Se evidenció que se adelantaron las gestiones necesarias para cumplir el grado de ejecución de los proyectos de inversión, alcanzando a ejecutar un 85.11% y constituyendo una reserva presupuestal del 14.85%, el cual cumple con la normatividad mencionado en el párrafo anterior.</p>
<p>Se evidenció que en lo corrido de la vigencia 2023 se materializó un riesgo referente a la no ejecución de PAC en el mes de marzo de 2023, evidenciando el diligenciamiento del formato con CÓDIGO: FO-PDE-013. Así mismo, se evidenció por parte del líder del proceso la revisión y organización del informe detallado (Formato CÓDIGO: FO-PDE-013), sobre el suceso y plantear un plan de mejoramiento partiendo de un análisis de causas. También, se informó a la dirección de planeación sobre el hallazgo y las acciones a desarrollar. Se aplicó el plan de contingencia que</p>	<p>Se evidenció la actualización de los controles en el mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, como también se emitió la circular 03 del 15 de mayo de 2023, por medio del cual se informa a supervisores y contratistas las fechas para radicar los pagos a proveedores y contratistas.</p>

<p>permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo. A la fecha se encuentra en proceso la revisión de los controles para la actualización del mapa de riesgos por parte del líder del proceso.</p>	
<p>Se evidenció que a la fecha no se han reportado “SERVICIO NO CONFORME” y desde el grupo de planeación se vienen adelantando capacitaciones en el marco de la implementación de MIPG y del SIGOS mostrando el propósito del procedimiento que ayuda a la mejora continua. También se evidenció que desde la dirección de planeación se solicitó a los líderes la revisión de la documentación relacionada con el producto o servicio no conforme para que se revisaran criterios, características que los determinan como no conformes, recibiendo observaciones del grupo de educación.</p>	<p>En el marco de las capacitaciones que se adelantan al Modelo de Planeación y de Gestión – MIPG, se evidenció que se realizaron capacitaciones a diferentes grupos de la unidad, informando que es un servicio no conforme y el procedimiento para el reporte del mismo. De esta actividad se evidenciaron actas de reunión y listados de asistencia.</p>

COMUNICACIONES Y PRENSA

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>1. Liderar la estrategia interinstitucional para la conformación y fortalecimiento de una red nacional de medios alternativos y comunitarios, que permita generar contenidos de valor para visibilizar la realidad de las comunidades en los territorios en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.</p>		
<p>1.1 Liderar la articulación interinstitucional para adelantar una convocatoria a nivel nacional que permita identificar y caracterizar los medios de comunicación alternativos y comunitarios.</p>	<p>10% de 10% 1 documento con la identificación caracterización de los medios alternativos y comunitarios</p>	<p>Se evidenció que, en el mes de febrero de 2023, se divulgó el formulario en las redes sociales del presidente GUSTAVO PETRO, a la fecha se registraron 1.752 medios alternativos comunitarios y digitales.</p>
<p>1.2 Adelantar encuentros (virtuales o presenciales) con medios alternativos y comunitarios para socializar la propuesta de Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios</p>	<p>10% de 10% 14 de 10 encuentros (virtuales o presenciales) con medios alternativos y comunitarios para socializar la propuesta de Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios adelantados</p>	<p>Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo los siguientes encuentros: Febrero: Se evidenció la realización un encuentro presencial, en el mes de febrero, con representantes de Presidencia de la Republica, Prosperidad Social, Ministerio de las tecnologías de la información, Ministerio de cultura, y la UNIDAD SOLIDARIA para definir responsabilidades en la convocatoria para conformar el directorio nacional de medios alternativos comunitarios y digitales. Marzo: El 21 de marzo se realizó un encuentro virtual con medios alternativos y comunitarios a través de la plataforma teams, en la que participaron 200 medios.</p>

		<p>Abril: El 18 de abril se llevó a cabo el encuentro nacional de medios alternativos comunitarios en el teatro colón de Bogotá, asistieron 500 personas, a través del formulario de inscripción.</p> <p>Julio: Durante este mes se adelantó un encuentro con medios alternativos comunitarios y digitales en el marco de la Asamblea Nacional de Economía Solidaria en la ciudad de Neiva.</p> <p>Noviembre: Durante el mes de noviembre se realizaron 9 encuentros con medios territoriales de Comunicación Solidaria.</p> <p>Diciembre: Durante el mes de diciembre se realizó un encuentro nacional de comunicación solidaria en Bogotá, en el marco de convenio 005 de 2023.</p>
<p>1.3 Coordinar el desarrollo de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios.</p>	<p>30% de 30%</p> <p>100% de 100% de cumplimiento de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios.</p>	<p>Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo los siguientes encuentros, con el fin de dar cumplimiento a las actividades proyectadas:</p> <p>Enero: Se evidenció que se adelantaron tres reuniones con la Presidencia de la República, Mincultura, Prosperidad Social para comenzar el diseño de la estrategia de la red nacional de medios alternativos. Se planteó la realización de un encuentro nacional de medios alternativos.</p> <p>Abril: Se definió encuentro de medios alternativos para el 18 de abril, donde se pudo evidenciar una inscripción de 450 personas para esa fecha.</p> <p>Mayo: Se llevaron a cabo reuniones con entidades interesadas en participar en el segundo encuentro nacional de medios Alternativos Comunitarios y Digitales que tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura en el mes de junio de 2023</p> <p>Junio: Se llevaron a cabo reuniones con entidades y organizaciones regionales para planear posibles encuentros de medios Alternativos Comunitarios y Digitales que tendrá lugar en el segundo semestre del año.</p> <p>Agosto: Se llevaron a cabo reuniones con la universidad nacional sede Medellín para articular un posible convenio interinstitucional con miras al fortalecimiento de medios comunitarios en diez regiones del país</p> <p>Septiembre: Se publicaron las convocatorias 06 y 07 para buscar un aliado para aunar esfuerzos que permiten fortalecer redes departamentales de medios alternativos. La primera semana de octubre se espera recibir las propuestas de los interesados</p> <p>Octubre: Durante este mes se firmó el Convenio de Asociación No. 005 entre la Unidad Solidaria y la Unión Temporal Cincoop Comunikate, que busca "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca) Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas Antioquia) oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonia (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira,</p>

		<p>Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo); y Nororiental (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin"</p> <p>Noviembre: Durante el mes de noviembre se adelantaron 9 encuentros regionales de comunicación solidaria con una asistencia aproximada de 80 representantes de medios alternativos comunitarios y digitales, en 9 regiones del país y se inició el diplomado virtual para 400 personas de los diferentes medios</p> <p>Diciembre: Durante el mes de diciembre se completaron al 100% las actividades proyectadas para 2023 tendientes a la conformación de la red nacional de medios alternativos comunitarios y digitales.</p>
<p>2. Desarrollar una estrategia de comunicaciones que permita visibilizar la gestión institucional y divulgar el aporte de las organizaciones de la economía popular, solidaria y comunitaria para la construcción de la paz y el mejoramiento de la calidad de vida en los territorios.</p>		
<p>2.1 Asegurar la promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios</p>	<p>5% de 5%</p> <p>183 de 160 notas de la Unidad publicadas en los medios de comunicación masiva y del sector solidario.</p>	<p>Se evidenció que durante la vigencia 2023 se publicaron un total de 183 notas, sobrepasando así la meta propuesta para la vigencia. Publicaciones realizadas en los medios masivos de comunicación y en los medios del sector solidario.</p>
<p>2.2 Elaborar material educocomunicativas que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la UNIDAD SOLIDARIA en el territorio nacional</p>	<p>5% de 5%</p> <p>20 de 20 piezas de educocomunicativas (digitales o físicas) elaboradas para socializar los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios</p>	<p>Se evidenció que para la vigencia 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades dando cumplimiento a la publicación de 20 piezas educocomunicativas:</p> <p>Abril: Se hizo la presentación de la Cartilla de la Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz, y 4 videos de Asambleas Regionales de Economía Solidaria Popular y Comunitaria</p> <p>Julio: Se elaboraron 5 videos de promoción y ejecución de la asamblea nacional de economía solidaria popular y comunitaria realizada en la ciudad de Neiva.</p> <p>Septiembre: Se elaboraron 5 videos de promoción y ejecución donde se socializan los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios.</p> <p>Diciembre: Se elaboraron 5 videos de promoción y ejecución donde se socializan los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios.</p>
	<p>10% de 10%</p> <p>585 de 550 videos de la gestión de la UNIDAD SOLIDARIA y de experiencias de economía popular, comunitaria y solidaria incluidos 2 códigos cívicos elaborados y con gestión de emisión ante el Mintrabajo).</p>	<p>Se evidenció el ajuste en el plan de acción de la actividad 2.2, pasando de una meta de 80 videos a 360, cambio que se dio debido a que en el mes de abril ya se había superado la meta de 80 a 121 videos. se evidenció así la publicación de videos de la gestión de la UNIDAD SOLIDARIA y de experiencias de economía popular, comunitaria y solidaria, publicados en las diferentes redes sociales de la Unidad, como YouTube, Twitter y Facebook. se evidenció que el 4 de julio, se envió ajuste al plan de acción modificando la meta de 360 a 550 videos.</p> <p>Se evidenció que para la vigencia 2023, se realizó un total de 585 videos de la gestión de la Unidad Solidaria y de experiencias de economía popular, comunitaria y solidaria.</p>

<p>2.3 Incrementar el número de seguidores orgánicos en redes sociales.</p>	<p>5% de 5% 9.141 de 9.000 nuevos seguidores en las redes sociales Twitter, Instagram, YouTube y Facebook, tomando como línea base los 54,132 seguidores a corte de diciembre 2022.</p>	<p>Se evidenció que en lo corrido de la vigencia 2023 se incrementó el 9.141 entre seguidores y suscriptores en las redes sociales.</p> <table border="1" data-bbox="808 359 1479 583"> <thead> <tr> <th></th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>AUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TWITTER</td> <td>17.705</td> <td>21.622</td> <td>3.917</td> </tr> <tr> <td>INSTAGRAM</td> <td>2.267</td> <td>4.045</td> <td>1.778</td> </tr> <tr> <td>FACEBOOK</td> <td>24.805</td> <td>31.864</td> <td>7.059</td> </tr> <tr> <td>YOUTUBE</td> <td>4.907</td> <td>5.742</td> <td>835</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SEGUIDORES</td> <td>54.132</td> <td>63.273</td> <td>9.141</td> </tr> </tbody> </table>		2022	2023	AUMENTO	TWITTER	17.705	21.622	3.917	INSTAGRAM	2.267	4.045	1.778	FACEBOOK	24.805	31.864	7.059	YOUTUBE	4.907	5.742	835	TOTAL SEGUIDORES	54.132	63.273	9.141
	2022	2023	AUMENTO																							
TWITTER	17.705	21.622	3.917																							
INSTAGRAM	2.267	4.045	1.778																							
FACEBOOK	24.805	31.864	7.059																							
YOUTUBE	4.907	5.742	835																							
TOTAL SEGUIDORES	54.132	63.273	9.141																							
<p>2.4 Abrir un espacio audiovisual que permita un diálogo vinculante con las comunidades para escucharlas, identificar sus necesidades y socializar el portafolio de servicios y la gestión de la entidad</p>	<p>5% de 5% 72 de 72 espacios de conversación producidos y emitidos a través de medios de comunicación propios y/o externos</p>	<p>Se evidenció el ajuste en el plan de acción de la actividad 2.4, pasando de una meta de 20 espacios a 72, cambio que se dio debido a la gestión territorial y acompañamiento que se le está brindando a la dirección nacional, se han incrementado los diálogos con comunidades, donde el director ha entrevistado a personas que hacen parte del sector solidario, se evidenció en el link: https://www.youtube.com/playlist?list=PLUsSaD0qStJ e-UgNm2sQQL4H3HuAiNZ3S</p>																								
<p>2.5 garantizar la publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.</p>	<p>4.44% de 5% 444 de 500 contenidos audiovisuales publicados en el portal web institucional</p>	<p>Se evidenció que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se realizaron 444 notas en la página WEB en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/prensa/noticias, Se evidenció observación realizada por parte del grupo dentro del plan de acción en el mes de diciembre, justificando el por qué no se alcanzó la meta: <i>“teniendo en cuenta que en los últimos días del mes de noviembre y diciembre la página web de la entidad sufrió intermitencia en su funcionamiento, el número de notas publicadas no se alcanzó”</i>.</p>																								
<p>3. Implementar una estrategia de comunicación interna para fortalecer el sentido de pertenencia en los funcionarios y contratistas de la Entidad.</p>																										
<p>3.1 Adelantar actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la entidad</p>	<p>5% de 5% 6 de 6 actividades de comunicación interna realizadas</p>	<p>Se evidenció el desarrollo de dos actividades internas denominadas así: Febrero: Conoce nuestros nuevos compañeros", el cual fue transmitido en videos en la intranet y en las carteleras digitales de la unidad. Marzo: Conmemoración del día de la mujer, publicando notas y videos en las carteleras digitales de la unidad. Mayo: Se adelantó una actividad interna denominada "Entre Menos Corriente más Medio Ambiente" en la intranet, correo institucional (días 5,8,9,10 de mayo) y pantallas. Junio: Se adelantó una actividad interna denominada "Vuelve el personaje incógnito" en la intranet. (junio 21) En el siguiente Link: https://institucional.unidadsolidaria.gov.co/intranet/en/node/3324 Septiembre: Se realizó la jornada de política de integridad - código de integridad el día 28 de septiembre de 2023 en el auditorio de la entidad. Octubre: A través del correo electrónico institucional lanzamos la convocatoria al concurso de la foto del mejor disfraz de Halloween dirigida a los funcionarios y contratistas de la Entidad, pero no se recibieron postulados por lo que no se publicaron fotos en las pantallas e intranet como se tenía planeado.</p>																								

	5% de 5% 596 de 500 contenidos de comunicación interna elaborados y publicados	Entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se evidenció la realización de 596 contenidos de comunicación interna elaborados y publicados en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa , sobrepasando así la meta propuesta para la vigencia.
4. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.		
4.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	5% de 5% 100% 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG.	Se evidenció reporte oportuno de las siguientes actividades de MIPG: Revisión y actualización de la información publicada en el portal web y en la intranet en cumplimiento de la ley de transparencia • Reporte oportuno de plan de acción • Reporte oportuno de indicadores • Reporte oportuno de SPI • Reporte oportuno de riesgos
CUMPLIMIENTO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		99.44%

INVENTARIOS DE MATERIAL INSTITUCIONAL Y FÍSICO: Una vez revisado con el coordinador del grupo de conectividad solidaria y prensa, se pudo evidenciar que con corte a 31 de marzo no se encuentran unidades de material institucional en existencia.

INVENTARIO FÍSICO: Se procedió a solicitar el acta de inventario al grupo de gestión administrativa y se verificó con el inventario físico del grupo de comunicaciones, de lo cual se hizo inspección visual en la sala de grabación, auditorio, oficina del coordinador y la bodega de comunicaciones y prensa, se evidenció que los bienes identificados en el acta de inventario, suministrada por grupo de gestión administrativa correspondiente a 29 de noviembre de 2022, se encuentran en las instalaciones de la Unidad, custodiados bajo llave.

PLACA	DESCRIPCIÓN
4689	MESA AUXILIAR 2 COMPARTIMIENTOS
4938	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS PATAS NEGRAS
4940	PUESTO DE TRABAJO EN L CON MADECANTO RIGIDO, PEDESTALES METÁLICOS Y FALDERO MEDIDAS 1.70*1.60
4944	ARCHIVADOR AZ COLGANTE MEDIDAS 9*38 MTS MANIJA TUBULAR
4957	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS PATAS NEGRAS
5162	PERSIANAS TIPO SOLAR SCREEN DE COLOR
5727	APOYAPIÉS AJUSTABLE
5985	TELEFONOS BASICOS (ALKATEL-LUCENTE)
6069	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MC780 B/N 5.12-62439701
6203	ESTACIÓN DE TRABAJO ETP 2.2 MARCA DELL MODELO T5820, INCLUYE MONITOR MARCA DELL MODELO E2318H
6402	SILLA DE ESCRITORIO
6505	DIADEMA LOGITECH MODELO H390
6555	VE CÁMARA LOGITECH WE C930e
6590	SEÑALIZACIÓN ACRILICA CON SISTEMA BRAILLE CALIBRE 20 MEDIDAS 30CM X 20CM
4228	STAND GLOBOTECH (ESTRUCTURA MIRAGE 8-77; FOTOGRAFIA MURAL MGE 8,77 CVO; ESTRUCTURA MIRAGE 6,77; FOTOGRAFIA MURAL MGE 6,77 CVO; SOLO COMPUTER; OREJA 700; 2 MALETIN CON RUEDAS; 1,41 FOTOGRAFIA REF SOLO 0.92 * 1.53; 0,84 F
4281	TV PLASMA HD 42" PANASONIC TC - P42X1 S: MC92860039
4283	MONITOR PROFESIONAL PANASONIC MOD.: TH-42PH11UK
4284	TELEVISOR PLASMA HD 42 COLOR CINEMA DIGITAL PANASONIC
4951	SILLA GIRATORIA ESPALDAR MALLA BRAZO GRADUABLE ERGONOMICA Y ESPALDAR GRADUABLE
5075	STAND PORTATIL
5629	LENTE CANON GRAN ANGULAR 17-40 MM
5630	CAMARA FOTOGRAFICA CANON REFLEX CON LENTEN 18-55 MM LENTE ADICIONAL 75-300 MM
5636	FLASS PARA FOTOGRAFIA YOUNGNUO
5637	FLASS PARA FOTOGRAFIA YOUNGNUO

6076	CÁMARA FOTOGRAFICA NIKON
6077	CÁMARA FOTOGRAFICA NIKON
6078	CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 - PANASONIC 4K (Adicional Tripode Benro) (mantenimiento)
6079	BATERÍA, CARGADOR Y MICRÓFONO (TAKSTARK CON CABLES)
6084	LENTE NIKON 16-35 F/4
6085	LENTE NIKON 16-35 F/4
6086	DJI OSMO X3 ZOOM / FC350Z
6087	DJI OSMO X3 ZOOM / FC350Z
6088	TASCAM DR 44WL
6089	RODE VIDEO MIC PRO RYCOTE
6090	RODE VIDEO MIC PRO RYCOTE
6093	DRONE DJI MAVIC 2 PRO
6094	KIT PORTAFONDOS P/FOTOGRAFIA + TELON VERDE
6095	LAMPARA YONGNUO LED YN 1200
6096	LAMPARA YONGNUO LED YN 1200
6097	LAMPARA YONGNUO LED YN 1200
6098	MICROFONO SENNHEISER ENG EW100G3 (PAR)
6121	BATERIA NIKON RECAR/ION DE LITIO D7500
6122	BATERIA NIKON RECAR/ION DE LITIO D7500
6213	MONITOR INDUSTRIAL 6.3 DE 55" - PH55F-P
6215	MONITOR INDUSTRIAL 6.3 DE 55" - PH55F-P
6217	MONITOR INDUSTRIAL 6.3 DE 55" - PH55F-P
6219	MONITOR INDUSTRIAL 6.3 DE 55" - PH55F-P
6258	BATERIA SONY RECARGABLE SERI LNP-F970
6259	BATERIA SONY RECARGABLE SERI LNP-F970
6260	BATERIA SONY RECARGABLE SERI LNP-F970
6261	BATERIA SONY RECARGABLE SERI LNP-F970

Reporte de inventario a cargo del coordinador del grupo de Conectividad solidaria y prensa.

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

- Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo del proceso consistente en “Divulgar la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalezcan su posicionamiento y aseguren la difusión de la cultura asociativa solidaria a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad.”
- Se evidenció ajuste de las estrategias de rendición de cuenta, de conformidad con los lineamientos de la Dirección nacional, en el marco de agenda de asociatividad solidaria para la paz
- Se volvió a retomar el conteo de los seguidores de la red social Facebook

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
Se evidencia que la redacción de la identificación de los riesgos del proceso, así como la redacción de los controles no se ajusta a la nueva Guía de administración de riesgos, emitida por el Departamento administrativo de la función pública en diciembre de 2020, se recomienda solicitar acompañamiento por parte del grupo de planeación y estadística para la revisión y ajustes de los riesgos y los controles del proceso	Se evidenció la actualización de los riesgos bajo la nueva metodología y se encuentra cerrada acción de mejora No. 125 en el proceso de Gestión de mejoramiento.
El indicador de nuevos seguidores en redes sociales evidencia una disminución en número de seguidores de 1.141 al pasar de 43.991 como línea base a 42.850, el cual tiene establecida una meta de 2000 nuevos seguidores para la vigencia 2021, no se evidenció reporte de acción de mejora de conformidad con lo establecido en el procedimiento de acciones de mejora. Se recomienda realizar análisis de causas que permita identificar la causa raíz de la disminución de seguidores en Facebook y formular la actividad que permita alcanzar la meta de 2000 nuevos seguidores.	Se evidenció que el ajuste de la medición se realizó sin tener en cuenta la red social Facebook, para las mediciones del indicador de aumento de seguidores en redes sociales, por el contrario, solamente se sumarán los nuevos seguidores de las redes sociales Instagram, Twitter y YouTube. La meta para la vigencia 2022 no se tuvo en cuenta la red social Facebook. Para la vigencia 2023 se tiene en cuenta nuevamente el incremento de seguidores en la plataforma FACEBOOK.



<p>Se evidenció que en el sistema Isolución se encuentra únicamente el procedimiento de ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS PORTAL WEB, el procedimiento de CUBRIMIENTO DE EVENTOS, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS, que se encontraba estandarizado y no se ha solicitado su eliminación, no se encontró en el sistema. Se recomienda solicitar al funcionario Jorge Muñoz, profesional especializado del grupo de planeación y estadística, la revisión y cargue de los procedimientos que no se visualizan en Isolución y de los cuales el proceso continúa implementándose.</p>	<p>Se evidenció la revisión de la documentación del proceso alineándolo a la actualidad del grupo de Conectividad Solidaria y Prensa, se evidenció vigentes en la plataforma ISOLUCION, los procedimientos de Cubrimiento de eventos y Edición y publicación de contenidos.</p>
--	---

GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Continuar la Implementación de la política de Gobierno Digital en la Entidad		
1.1. actualización de la Arquitectura TI	3% de 3% 4 de 4 Elaborar los documentos de arquitectura de los 4 sistemas de información de la entidad.	<p>Se evidenció la elaboración de los documentos de arquitectura de los sistemas de información: SSIOS, SIIA, PORTAL WEB, GESTION CONTRACTUAL</p> <p>Se evidenció que en el caso del SSIOS el documento de arquitectura se encuentra en la carpeta compartida Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Políticas gobierno en línea\Arquitectura.</p>
	3% de 3% Implementación del sistema de gestión de continuidad del negocio y plan de recuperación de desastres	<p>Se realizaron pruebas de recuperación de acuerdo a los Backups realizados, se evidencia en la ruta Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\3.3 RECUPERACION 2023. Se evidenció informe del contratista Wilson castro donde presenta un análisis de vulnerabilidades y la topología de la red.</p>
1.2 Implementación, actualización y seguimiento a los planes integrados del Grupo de Tecnologías de la Información. (PETI, Plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital y Plan de Mantenimiento de servicios tecnológicos)	5% de 5% 100% de 100% de ejecución de las actividades de PETI 2023	<p>Se actualizo el instrumento con los indicadores del PETI. El archivo se encuentra en la ruta \\fileserver\tecnologia\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\3 Plan estratégico de las tecnologías - PETI\Indicadores actualizados PETI 2023 diciembre, se evidenció archivo con actualizaciones y ajustes al PETI año 2023. El plan de seguridad de la información se encuentra en la Siguiete ruta: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\3 Plan estratégico de las tecnologías - PETI</p>
	2% de 2% Una (1°) Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías 2024	<p>Se evidenció propuesta de actualización del Mapa de Riesgos de proceso y de seguridad digital 2024, se evidenció en la página web de la unidad el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2024/Plan-Estrat%C3%A9gico-de-Tecnolog%C3%ADas-de-la-Infomaci%C3%B3n-y-las-Comunicaciones-PETI</p>
	2% de 2%	<p>Se evidenciaron 12 reportes de ataques de intrusión correspondientes a los meses de diciembre de 2022 y de los meses de enero a noviembre</p>

	100% de 100% de ejecución de las actividades del plan de seguridad y privacidad de la información 2023.	de 2023, evidenciado en la ruta Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Gemma Canon\Monitoreo de Firewall"
	2% de 2%	Se evidenció conforme a la actualización de la política de gobierno en línea, el plan de seguridad y privacidad de la información se encuentra actualizado y publicado en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2024/Plan-de-Tratamiento-de-Riesgos-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informaci%C3%B3n
	2% de 2%	Se evidenciaron 12 reportes mensuales de ataques de intrusión, correspondientes a meses de enero a diciembre de 2023. Lo anterior se evidencia en el siguiente link: Z:\ARCHIVO\GTI_TRD_2023\124.02\INFORMES\Informes de Funcionarios\Gemma Canon\Monitoreo de Firewall
	2% de 2%	Se evidenció la actualización del mapa de riesgos y el Plan de seguridad digital 2024 publicado en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2024
	2% de 2%	Se evidenció estudio previo de mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, las actividades previstas en el estudio no se pudieron ejecutar y se reprogramaron para comienzos de la vigencia 2024. Lo anterior se evidencia en el siguiente link: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\5 Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos\ Plan de mantenimiento Servicios tecnológicos 2023.
	2% de 2%	Se evidenció plan de mantenimiento de servicios tecnológicos actualizado en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2024/Plan-de-Mantenimiento-de-Servicios-Tecnol%C3%B3gicos
	1.3 Actualizar e implementar el plan de comunicación y sensibilización de la política de gobierno digital y seguridad de la información.	3% de 3%
	2% de 2%	Se evidenció la actualización del plan de comunicación y sensibilización 2023. Se puede consultar la información en la ruta Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\7 Sensibilización y TIC tecnológicos\Segundo Informe plan de Sensibilización

	<p>2% de 2%</p> <p>2 de 2 Informes general del resultado de la implementación del plan de comunicación y sensibilización.</p>	<p>Se evidenció la elaboración de dos informes de los resultados de la implementación del plan de comunicación y sensibilización. Lo anterior se evidenció en la ruta: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Wolfrang Pulido Avendaño\Soport Plan de Accion</p>
2. Transparencia y Acceso a la Información Pública		
<p>2.1 Mantenimiento y actualización del menú de Transparencia y Acceso a la información pública de la página web</p>	<p>4% de 4%</p> <p>3 de 3 Informes Trimestral de la gestión adelantada del menú de transparencia.</p>	<p>Se evidenció la elaboración de tres informes en los meses de marzo, julio y noviembre de 2023, el cual relaciona la revisión del menú de transparencia y acceso a la información pública, así como de la página web institucional referente al menú de planeación y gestión, para ello se elaboró Informe Transparencia trimestre 1, 2 y 3 de 2023</p> <p>Lo anterior se evidencia en el siguiente link: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Wolfrang Pulido Avendaño\Soporte Plan de Accion\Marzo\Informe Menu de Transparencia 1 2023\ Informe Transparencia trimestre 4 2023.docx</p>
3. Mantener en óptimas condiciones la plataforma tecnológica para garantizar la disponibilidad de la información y servicios tecnológicos		
<p>3.1. Renovar y actualizar las licencias de software de seguridad de la UAEOS.</p> <p>130 licencias de seguridad estaciones de trabajo 23 licencias de seguridad estaciones servidores 1 certificado de Seguridad 2 licencias Adobe 1 Sophos de alta disponibilidad</p>	<p>7% de 7%</p> <p>158 de 157 licencias de software de seguridad instaladas.</p>	<p>Se evidenció la actualización de las licencias de antivirus por 1 año: 142 sophos intercept x advanced with xdr estaciones de trabajo 16 sophos intercept x advanced with xdr servidor.</p>
<p>3.2 Renovar y actualizar las licencias de office para los funcionarios de la entidad</p>	<p>7% de 7%</p> <p>249 de 176 renovación y adquisición de licencias de office.</p>	<p>Se evidenció la renovación y adquisición de licencias Microsoft 365: Exchange Online (Plan 1): 130 Microsoft 365 Business Standard: 110 Power BI Pro: 1 Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack: 1 Windows Server 2022 - 1 User CAL: 1 SQL Server 2022 Standard Edition:3 SQL Server 2022 - 1 User CAL: 3</p>
<p>3.3 Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de las copias de seguridad de la información de la UAEOS</p>	<p>9% de 9%</p> <p>12 de 12 informes de copias de seguridad realizadas.</p>	<p>Se evidenció la elaboración de 12 informes de copias de seguridad correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2023. Los informes se encuentran archivado en las carpetas compartidas y aplicaciones a través de la herramienta Cobián, que se realiza diariamente en una hora específica por tarea El Informe se encuentra en la siguiente ruta: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Katia Jiménez Gamarra\Cobian\Diciembre 2023"</p>
	<p>5% de 5%</p> <p>3 de 3 informes trimestrales de pruebas de recuperación de</p>	<p>Se evidenció la elaboración de 3 informes trimestrales de pruebas de recuperación de acuerdo a los backups realizados, ubicados en la ruta Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\3.3 RECUPERACION 2023"</p>

	acuerdo a las políticas de Backups.	
3.4. Realizar las actualizaciones de software (Parches de seguridad, firmware, Sistemas operativos, Servicios, Módulos) de la infraestructura tecnológica.	4% de 4% 4 de 4 reportes de actualizaciones de software	Se actualizo la versión del aplicativo SIIA y está en producción la versión 1 de SIGOS. Se realizaron las actualizaciones en los meses de febrero, mayo, junio y septiembre. La evidencia se puede verificar en los manuales técnicos presentados por los contratistas en la ruta Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.04 PROGRAMAS\CONTRATACION\Gemma Cañón\Contrato 144 de 2023\SIGOS y Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.04 PROGRAMAS\CONTRATACION\Gemma Cañón\Contrato 118 de 2023\Pago 9\Tecnico.
3.5 Realizar reporte sobre la gestión del inventario de hardware Grupo de Tecnologías de Información.	3% de 3% 2 de 2 reportes de gestión de inventario de hardware a cargo del grupo de Tecnologías	Se evidenció inventario de hardware del grupo de tecnologías de la información adelantado en el mes de junio de 2023. Se evidenció documento denominado informe inventario grupo de tecnologías de la información, suministrado por la profesional Gemma Cañón.
3.6 Realizar revisión y reporte de deterioro de los equipos tecnológicos	2% de 2% 2 de 2 reportes de deterioro de los quipos tecnológicos	Se evidenció el desarrollo de dos reportes de deterioro, en los meses de junio y diciembre de 2023. La evidencia de la actividad se encuentra en la ruta se puede consultar en la ruta Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\DETERIORO 2023
3.7. Adquirir y/o Alquilar el hardware necesario conforme a las necesidades de la Unidad.	3% de 3% 66 de 20 componentes de tipo hardware adquiridos y configurados.	En el marco del contrato 209 de 2023 se evidenció la adquisición 66 elementos de los siguientes hardware: 6 CAMARAS, 3 ESTABILIZADORES, 9 BATERIAS, 7 LENTES, 11 MEMORIAS, 3 TRIPODES, 2 RECEPTORES, 3 MONITORES, 6 IMPRESORAS, 1 BIOMETRICO, 8 ACCESS POINT, 6 ESCANERS, 2 AIRES, 1 PORTATIL, 1 PROYECTOR.
4. Gestionar los servicios y sistemas de información de la UAEOS		
4.1. Prestar soporte a los diferentes servicios de TI de acuerdo con requerimientos e incidentes registrados por los usuarios	5% de 5% 100% 100% de las solicitudes de soporte técnico atendidas.	Se evidenció que, en la vigencia del mes de enero a mayo de 2023, se allegaron las siguientes solicitudes de mesa de ayuda: Enero 102, febrero 146, marzo 133, abril 89, mayo 105, junio 90, julio 83, agosto 71, septiembre 62, octubre 91, noviembre 73, diciembre 71, TOTAL: 1.116. De las cuales se evidenció atención al 100% correspondiente a 1.113 solicitudes. Lo anterior se evidencia en el siguiente link: Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Gemma Cañón\Mesa de ayuda
4.2 seguimiento a la estrategia de Uso y apropiación del Grupos Tic	2% de 2% 2 de 2 Evaluaciones de Uso, apropiación y seguimiento a los sistemas de información y equipo tecnológico de la entidad.	Se evidenció realización de dos encuestas de uso y apropiación, de acuerdo plan de sensibilización, así mismo, con el apoyo del grupo de comunicaciones, el cual fue remitido a los funcionarios y contratistas de la Unidad. Se puede evidenciar en el link Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\7 Sensibilización y TIC tecnológicos\2 encuesta uso y apropiación

	<p>2% de 2%</p> <p>2 de 2 informe de seguimiento a las Evaluaciones de Uso, apropiación y seguimiento a los sistemas de información y equipo tecnológico de la entidad.</p>	<p>Se evidenció la elaboración de dos informes de la encuesta de Uso y Apropiación, evidenciado en la ruta: \\fileservers\tecnologia\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\7 Sensibilización y TIC tecnológicos\Resultados segunda encuesta uso y apropiación</p>																														
<p>4.3 Consultar los servicios tecnológicos productivos</p>	<p>6.7% de 7%</p> <p>175.247 / 182.420 consultas realizadas a los servicios web de la entidad</p>	<p>Se evidenció que las consultas realizadas a los servicios web de la Unidad, entre los meses de enero a diciembre, tuvo un desempeño de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.942</td> <td>25.243</td> <td>20.836</td> <td>13.481</td> <td>16.259</td> <td>13.719</td> </tr> <tr> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> </tr> <tr> <td>15.751</td> <td>12.024</td> <td>13.690</td> <td>13.221</td> <td>10.280</td> <td>8.801</td> </tr> <tr> <th colspan="2">TOTAL</th> <td colspan="4">175.247</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior se evidencia en el siguiente link:</p> <p>Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\CONSULTAS 2023</p>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	11.942	25.243	20.836	13.481	16.259	13.719	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	15.751	12.024	13.690	13.221	10.280	8.801	TOTAL		175.247			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN																											
11.942	25.243	20.836	13.481	16.259	13.719																											
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																											
15.751	12.024	13.690	13.221	10.280	8.801																											
TOTAL		175.247																														
<p>4.4. Realiza reporte mensual de los movimientos de activos intangibles (Software, licencias y derechos)</p>	<p>2% de 2%</p> <p>11 de 11 reportes de activos intangibles</p>	<p>Se evidenció reporte de activos intangibles correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2023, el cual es remitido a l Grupo de Gestión Financiera. Los informes remitidos cada mes son los siguientes:</p> <p>Lo anterior se evidencia en la ruta: Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\INTANGIBLES 2023</p>																														
<p>4.5 Realizar revisión y reporte de deterioro de los sistemas de información</p>	<p>2% de 2%</p> <p>2 de 2 reportes de deterioro de los sistemas de información</p>	<p>Se evidenció la revisión y reporte del primer informe deterioro de los sistemas de información realizado en el mes de mayo de 2023, el cual se evidencia en la ruta Y:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\DETERIORO 2023</p> <p>Se evidenció en reporte del plan de acción, que el segundo reporte de deterioros se debe revisar con corte a 31 de diciembre, después de la entrega de mejoras, actualizaciones y soportes de acuerdo a lo indicado por gestión financiera. Siendo así se actualiza el cronograma y se reportará en enero 2024.</p> <p>Se evidenció envió de correo a la coordinación del grupo de financiera el día 16 de febrero, con soportes de certificado de deterioro y evaluación de deterioro. El cual se encuentra en la ruta: \\fileservers\FileServer\Tecnologia\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.02 INFORMES\Informes de Funcionarios\Juan David Diaz Salgado\DETERIORO 2023\SEGUNDO REPORTE</p>																														
<p>5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>																																
<p>5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que</p>	<p>4% de 4%</p>	<p>Se evidenció oportunidad en el cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG:</p>																														

conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	100 de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	<p>Implementar lineamientos de accesibilidad web en la sede electrónica institucional</p> <p>Capacitación a los funcionarios de la entidad sobre Accesibilidad</p> <p>Realizar divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI"</p> <p>Actualizar El Documento de Estrategia de uso y apropiación 2023</p> <p>Realizar evaluación del nivel de adopción de TI en la UAEOS</p> <p>Revisar y actualizar el catálogo de servicios de TI</p> <p>"Actualizar el plan de auditoria para la revisión y verificación de la gestión de seguridad"</p> <p>Continuar con el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan</p> <p>Anticorrupción: componente 5 Transparencia y acceso a la información.</p> <p>Reporte oportuno de plan de acción</p> <p>Reporte oportuno de indicadores</p> <p>Reporte oportuno de PIIP</p> <p>Reporte oportuno de riesgos</p>
CUMPLIMIENTO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		99.7%

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
Se materializó el riesgo con el aplicativo NOVASOFT el cual entró en conflicto al generar la liquidación del retroactivo y el mes de mayo, por lo cual fue necesario regenerar la nómina en Excel y concertar mesa de trabajo con Novasoft para el soporte técnico, cargue de la información y revisión de ajustes, de lo cual se evidenció que actualmente la Unidad no cuenta con contrato de actualización y soporte técnico. Dicha materialización no se vio reflejada en mapa de riesgos de Gestión Informática. Se recomienda identificar, valorar y dar tratamiento a los riesgos que se generen con las aplicaciones ya sea de desarrollo interno o externo de la Unidad.	Se incluyó en el mapa que está en la ruta Z:\ARCHIVO GTI_TRD_2023\124.03 PLANES\Planes institucionales\8 Mapa de riesgos, un nuevo riesgo ítem 6.
Se evidenció el reporte mensual del plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital para los meses de marzo y abril, por tanto, se evidenció que la actividad del reporte se está realizando mensualmente desde el mes de marzo, se recomienda solicitar ajuste de la meta de 3 reportes a 10 reportes de Seguimiento al plan de tratamiento de Riesgos de seguridad Digital para la presente vigencia. 2 de 10	No se evidenció la inclusión del ciclo de vida de la información en el procedimiento de respaldo de información de equipos de cómputo y servidores. Se mantiene la recomendación de incluirlo
La entidad a la fecha no cuenta con copias de seguridad externas, debido a que no se cuenta con la disponibilidad de apropiación presupuestal incumpliendo el literal T.7.1.5 del MSPI, sin embargo, la entidad se encuentra realizando copias de seguridad en la nube que es un aplicativo que no cuenta las especificaciones técnicas requeridas que garanticen que no se presente riesgo en la pérdida de la información. Por tanto, se recomienda otorgar el recursos necesario y suficiente para contratar el servicio de copias de seguridad que permitan a la Unidad garantizar la continuidad del negocio en términos de información de acuerdo a normatividad vigente.	Actualmente se cuenta con copias externas de seguridad a través de la plataforma Microsoft 365.
La entidad a la fecha no cuenta con copias de seguridad externas, debido a que no se cuenta con la disponibilidad de apropiación presupuestal incumpliendo el literal T.7.1.5 del MSPI, sin embargo, la entidad se encuentra realizando copias de seguridad en la nube que es un aplicativo que no cuenta las especificaciones técnicas requeridas que garanticen que no se presente riesgo en	Actualmente se cuenta con copias externas de seguridad a través de la plataforma Microsoft 365.

la pérdida de la información. Por tanto, se recomienda otorgar el recursos necesario y suficiente para contratar el servicio de copias de seguridad que permitan a la Unidad garantizar la continuidad del negocio en términos de información	
El formato de gestión de perfiles de usuarios al cual se sugiere adicionar campos con el fin de complementar y especificar la información. Por lo anterior se cumple con el numeral 4.1.4 de la norma ISO 27001. Se recomienda adelantar la acción de mejora adicionando los campos requeridos y estandarizando el formato al SIGOS.	Se evidenció formato de perfiles de usuarios actualizado, donde se adicionaron campos y a la fecha se continua con la actualización y ajuste final.
Se evidenció que en el momento se cuenta con equipos de escritorio para respaldo en caso de avería, sin embargo, no se cuenta con respaldo para servidores y sistemas de almacenamiento. Se recomienda asignar los recursos necesarios para contar con respaldo de servidores y sistemas de almacenamiento, con el fin de evitar inactividad de los aplicativos	Para la presente vigencia y vigencias posteriores se cuenta con una bolsa de repuestos suscrito mediante contrato de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, el cual en caso de avería o desgaste de algún componente de los servidores y sistemas de almacenamiento se puede realizar el soporte por este ítem.
Se pudo determinar que se establecen los criterios de evaluación para la adquisición de equipos, los cuales se definen en los estudios cuando se va a realizar la compra de equipos. Por su parte, el grupo de TIC apoyados en el contrato de mantenimiento y la mesa de ayuda diagnostican los equipos y se hacen recomendaciones de cambio o reposición. Sin embargo, se evidenció que la Unidad no cuenta con un procedimiento definido para la adquisición de equipos tecnológicos incumpliendo el literal A14 de la NTC ISO 27001. Se recomienda documentar el procedimiento para la adquisición de equipos tecnológicos de conformidad con el literal A14 de la NTC ISO 27001	Se evidenció que no se adelantaron actividades orientadas a la documentación del procedimiento para la adquisición de equipos tecnológicos de conformidad con el literal A14 de la NTC ISO 27001
En la entidad No se cuenta con una política clara y definida para determinar la vida útil de los dispositivos informáticos a dar de baja, incumpliendo con el numeral AD.4.3.2 del MSPI. Se recomienda diseñar una guía clara y definida de la vida útil de los dispositivos informáticos, con el fin de incluirla en el procedimiento de baja de bienes.	Actualmente se cuenta con el formato de identificación de deterioro en propiedad planta y equipo, el cual no requiere estandarización.
Se evidenció que no se cuenta con los suficientes nodos para conexión en la red, ya que se han realizado ampliaciones en los puestos de trabajo por medio de switches. Se recomienda la correspondiente ampliación de la red cableada de la entidad.	Se programó una asignación de recursos 2023 y se tiene programado la elaboración de estudios previos, en espera que se defina en administrativa las adecuaciones de la entidad y trabajarlo en conjunto con el presupuesto asignado vigencia 2024.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 1. ALCANCE: Cubre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>2. DEPENDENCIA A AUDITAR: Dirección de desarrollo de las organizaciones solidarias</p>
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado. 	

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Diseñar lineamientos, programas o estrategias que faciliten la gestión de la educación en las organizaciones de la economía popular, social y solidaria.		
1.1 Contribuir con insumos técnicos para la definición, actualización o diseño de los procesos participativos de educación solidaria con actores de la economía popular, social y solidaria (Mesa de Educación Popular, Social y Solidaria y otros espacios).	5% de 5% 100% de 100% de avance del plan de trabajo para adelantar los procesos de educación solidaria	Se evidenció la definición de las 23 agendas comunes territoriales producto de las 23 asambleas regionales y 2 asambleas nacionales, con los cuales se identificaron las principales necesidades de la comunidad en territorio, las posibles soluciones y sus actores. Lo anterior, con el fin de implementar la Agenda Asociatividad Solidaria Para la Paz y el programa de asociatividad solidaria (PASO).
1.2 Implementar el programa formar en asociatividad solidaria	5% de 5% 59 de 50 de instituciones educativas implementando la educación solidaria	Se reporta la implementación del programa formar en asociatividad solidaria en las siguientes entidades educativas: 1. El Bagre, Institución Educativa El Bagre, 2. Rionegro, Instituto De Educación Asys, 3. Vegachí, Institución Educativa Efe Gómez. 4. Apartadó, Colegio Cooperativo de Apartadó. 5. Colegio Libertadores de Sogamoso. 6. Colegio Jorge Eliécer Gaitán 26 de octubre de 2023 Tota, Boyacá. 7. IE Francisco José de Caldas. 8. IE Liceo del Pacífico. 9. Riosucio, Institución Educativa Riosucio. 10. Manizales, Instituto Tecnológico De Caldas. 11. Calarcá, Institución Educativa Robledo. 12. Institución Educativa Segundo Henao. 13. Dosquebradas, Institución Educativa Juan Manuel Gonzales. 14. Pereira, Institución Educativa Compartir Las Brisas. 15. San Antero, Institución Educativa José Antonio Galán. 16. Lorica, Institución Educativa San Luis De Campo Alegre. 17. San Bernardo, Institución Educativa Trementino. 18. Ovejas, Institución Educativa Don Gabriel e Institución Educativa San José De Almagra. 19. Barranquilla, Colegio IED Silencio, IED Santa Bernardita y IED La Salle. 20. Soledad, Colegio Liceo Nacional. 21. Cartagena, Colegio Corporación Instituto Rochy. 22. Institución Educativa Jhon F Kennedy. 23. La Paz, Colegio Ciro Pupo Martínez, 24. Colegio San José. 25. Riohacha, Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione. 26. San Juan Del Cesar, Institución Educativa María Auxiliadora. 27. IE Normal La Inmaculada. 28. Santa Marta, IED Pedagógico Del Caribe. 29. Instituto Laura Vicuña. 30. Colegio Sagrada Familia. 31. Convención, Colegio Guillermo Quintero Calderón. 32. Colegio Instituto Técnico Agrícola. 33. Colegio Santa Bárbara, 34. Colegio Aurelio Martínez. 35. Colegio Pedagógico. 36. Colegio Bosconia. 37. I.E Leones. 38. Institución Educativa Colgram, Zapatoca. 39. I.T Santo Tomas Sabana de Torres. 40. Instituto Taqui, Corregimiento De Cincelada, Santander, Coromoro. 41. Colegio Florentino González. 42. Institución Educativa departamental Pio XII. 43. Institución Educativa Agustín Parra. 44. Colegio Cooperativo de Sopó. 45. Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar. 46. Institución Educativa Distrital Francisco Javier Matiz. 47. Institución Educativa Distrital Nuevo Chile. 48. Institución Educativa Distrital Guillermo Cano. 49. Institución educativa Rural Vanguardia. 50. Institución Educativa Narciso José Matus Torres. 51. Colegio Departamental de la Esperanza. 52. Tame, IE Técnica Industrial Froilán Fariás. 53. Buenaventura, IE Francisco José de Caldas. 54. Guapí, E.I. Normal La Inmaculada. 55. IE Mega Colegio Mia. 56. IE Diocesano Pedro Grau Y Arola. 57. 58. IE Roberto Mario Bischoff. 59. Colegio la Campiña.

<p>1.3 Contribuir con insumos técnicos para el diseño del Plan Nacional Decenal de la Economía Popular, Social y Solidaria con actores públicos, privados, populares sociales y solidarios desde un enfoque territorial</p>	<p>5% de 5% 100% de 100% de avance del diseño de Plan Nacional Decenal de la Economía Popular, Social y Solidaria</p>	<p>Se evidenció el desarrollo e implementación del Sistema de Educación SEAS a través de la ejecución de los 5 convenios suscritos en la vigencia. Así mismo, se desarrollaron los Diplomados: Gestión de Territorios Asociativos solidarios, Diplomado SEAS y Diplomado de Asociatividad Solidaria. Se evidenció el desarrollo de 23 Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular, Social y Comunitaria y dos (2) Asambleas Nacionales, las cuales permitieron definir 23 agendas comunes territoriales, en las que se identificaron las principales necesidades de las comunidades y organizaciones participantes. Sin embargo, el Plan Decenal de la Economía Popular, Social y Solidaria se encuentra en proceso de construcción por parte del Grupo de Educación y de la Dirección de Planeación.</p>
<p>2. Promover el modelo de economía popular, social y solidaria, en las poblaciones priorizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, poblaciones diversas, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas.</p>		
<p>2.1 Adelantar jornadas de promoción que posicionen el modelo de economía popular, social y solidaria en los territorios</p>	<p>5% de 5% 19.038 de 7500 personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria</p>	<p>Con el fin de adelantar jornadas de promoción que posicionen el modelo de economía popular, social y solidaria en los territorios, se evidenció el desarrollo de las siguientes actividades a corte a corte de 31 de diciembre de 2023: 1. 23 Asambleas Regionales de Asociatividad Solidaria para la Paz, en las cuales participaron un total de 5.016 personas que fueron promovidas por la cultura asociativa solidaria en los distintos territorios y 151 personas participantes en taller virtual. 2. Asamblea Nacional de Economía Solidaria, que tuvo lugar en el Coliseo Cubierto Álvaro Sánchez Silva de Neiva, atendiendo a 3.787 personas. Durante este evento, se brindó sensibilización y orientación a las organizaciones de la economía solidaria popular, comunitaria y social. Estas organizaciones provenían de 250 municipios, incluyendo Bogotá, D.C. y abarcó los 32 departamentos de Colombia. 3. Personas beneficiadas del proceso de fomento adelantado por los aliados en el territorio, datos de la matriz F10: 10.084</p>
<p>3. Fomentar la economía solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria a través del Programa Integral de Asociatividad para la Paz y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).</p>		
<p>3.1 Desarrollar el Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz, mediante la ejecución de proyectos</p>	<p>5% de 5% 209 de 183 organizaciones lideradas por mujeres fomentadas por vigencia</p>	<p>Con corte de 31 de diciembre de 2023, La Unidad Solidaria suscribió 5 convenios con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, con un enfoque poblacional, logrando fomentar y fortalecer 209 organizaciones solidarias lideradas por mujeres.</p>
	<p>5% de 5% 76 de 10 organizaciones lideradas por comunidades indígenas por vigencia</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023, el fomento de 76 organizaciones lideradas por comunidades indígenas de las cuales 7 fueron creadas y 69 fueron fortalecidas</p>
	<p>5% de 5% 196 de 100 organizaciones lideradas por comunidades NARP por vigencia</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023, el fomento 196 organizaciones lideradas por comunidad NARP de las cuales, 19 fueron creadas y 177 fueron fortalecidas.</p>

<p>integrales de asociatividad solidaria con grupos y organizaciones asociativas, como parte estructural del PLANFES.</p>	<p>5% de 5% 65 de 25 organizaciones lideradas por jóvenes por vigencia</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023, el fomento de 65 organizaciones lideradas por jóvenes de las cuales 22 fueron creadas y 43 fueron fortalecidas.</p>
	<p>5% de 5% 74 de 41 organizaciones lideradas por población víctima por vigencia</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023, el fomento de 74 organizaciones lideradas por población víctima de las cuales 6 fueron creadas y 68 fueron fortalecidas, beneficiando a 732 personas identificados con RUV .</p>
	<p>5 de 5% 55 de 50 organizaciones lideradas por población en proceso de reincorporación por vigencia</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023, el fomento de 55 organizaciones lideradas por población en proceso de reincorporación, en cuyo número total de asociados se encuentra entre un 15 % y 100% de personas en proceso de reincorporación.</p>
	<p>4.8% de 5,0% 25 de 26 organizaciones solidarias creadas en municipios Pdet</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, con un enfoque poblacional; se reportan 25 organizaciones solidarias creadas en los siguientes municipios PDET: Buenaventura, El Bagre, El Paujil, Florencia, Maria la Baja, Puerto Asís, Puerto Concordia- Meta, Puerto Rico, San Andrés de Tumaco, Valledupar y Villa Garzón</p>
	<p>5% de 5% 262 de 104 organizaciones solidarias Fortalecidas en municipios PDET</p>	<p>En el marco de los convenios suscritos con la Unidad Solidaria con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2023 se reportan 262 organizaciones solidarias Fortalecidas en municipios PDET.</p>
<p>4. Fortalecer la territorialización de los procesos asociativos, para que en contexto con el territorio, la cultura y sus gentes, el sector solidario se convierta en el motor de la recuperación económica territorial.</p>		
<p>4.1 Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico ambiental y organizacional en los territorios.</p>	<p>10% de 10% 11 de 3 Territorios asociativos solidarios promovidos</p>	<p>A corte de 31 de diciembre, se evidenció la promoción de territorios asociativos solidarios, detallados a continuación: 1. Tumaco (Nariño) Proyecto Circuito asociativo y solidario de Tumaco 2. Buenaventura (Valle del Cauca, El proyecto de asociatividad solidaria de jóvenes y mujeres en Buenaventura) 3. Quibdó (Chocó) Proyecto Circuito Asociativo y Solidario de Quibdó Así mismo, se diseñaron e implementaron los siguientes proyectos de Impacto Territorial (PIT), permitiendo el fomento de los Territorios Asociativos Solidarios, detallados a continuación: 4. (Huila, Caquetá, Tolima, Putumayo) - Circuito Asociativo y Solidario Red De Cafeteros – Cafesol. 5. La Guajira - Circuito Asociativo y Solidario Industrial Comercial Y Turístico de La Guajira 6. Norte del Valle (Dovio, Cartago, Unión, Roldanillo, Toro) Circuito Asociativo y Solidario Norte Del Valle. 7. Guaviare - Circuito Asociativo y Solidario del Guaviare, propuesta De Marca: "Guaviare, Fuente De Solidaridad Y Vida" 8. Amazonas - Circuito Asociativo y Solidario del Amazonas 9. Arauca - Circuito Asociativo y Solidario para Transformación del Cacao de Arauca 10. Bogotá D.C. Reactivación del Centro de Bogotá, como Territorio Asociativo Solidario, Reconocimiento e Impulso a la Economía Popular, Social, Comunitaria y Solidaria: "Bogotá Centro, Capital Mundial de la Vida" 11. Catatumbo</p>

		<p>(Municipios: Ocaña. El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, Tibú , el Tarra y Sardinata) - Circuito Asociativo y Solidario del Catatumbo</p>
<p>4.2 Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz.</p>	<p>5% de 5% 24 de 24 Mesas territoriales implementadas</p>	<p>Se evidenció en el marco del convenio suscrito con CINCOOP el desarrollo de 24 asambleas territoriales en las cuales en cada una de ellas se adelantaron mesas territoriales así: 1. Barrancabermeja, 2. Barranquilla, 3. Bogotá, 4. Bucaramanga, 5. Buenaventura, 6. Cúcuta, 7. Eje Cafetero, 8. Guainía, 9. Guaviare, 10. Ibagué, 11. Leticia, 12. Medellín, 13. Mitú, 14. Neiva, 15. Pasto, 16. Popayán, 17. Quindío, 18. San Andrés, 19. Santa Marta, 20. Tumaco, 21. Urabá, 22. Vichada y 23. Yopal. 24. Asamblea Nacional Neiva</p>
	<p>23 agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas</p>	<p>Se evidenció la realización de las 23 asambleas territoriales, las cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales - Eje Cafetero 2. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Sur Neiva 3. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Amazonía – Guaviare 4. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales Nororiente 1 - Bucaramanga 5. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Pacífico - Tumaco 6. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Nororiente - Cúcuta 7. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Caribe 1 – Barranquilla 8. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Amazonía - Leticia 9. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Caribe 2 – Santa Marta 10. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Pacífico – Buenaventura 11. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Suroccidente Pasto 12. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Sur 2 – Ibagué 13. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Amazonía - Guainía 14. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Oriente - Yopal 15. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Magdalena Medio – Barrancabermeja 16. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Caribe 2 – San Andrés 17. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Caribe 2 – San Andrés 18. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Zona Centro - Bogotá 19. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Amazonas - Vichada 20. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Suroccidente - Popayán 21. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Eje Cafetero - Antioquia

		<p>22. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Amazonas – Vaupés</p> <p>23. Agenda De Asociatividad Solidaria Para La Paz - Mesas Territoriales, Región Pacífico – Chocó</p>
<p>4.3 Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>50 de 50 Municipios implementado las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos</p>	<p>Se evidenció articulación de la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos en 50 municipios, detallados a continuación: 1. Apartadó, 2. Armenia, 3. Barrancabermeja, 4. Barranquilla, 5. Bogotá, 6. Bucaramanga, 7. California, 8. Cartagena, 9. Chinchiná, 10. Chocó, 11. Cimitarra, 12. Coromoro, 13. Cúcuta, 14. Dolores, 15. El Bagre, 16. El Llanito, 17. Florián, 18. Florencia, 19. Fonseca en la Guajira, 20. Honda, 21. Ibagué, 22. Inírida, 23. Lebrija, 24. Leticia, 25. Manizales, 26. Matanza, 27. Medellín, 28. Mitú, 29. Montería, 30. Municipio de Riohacha, 31. Neira, 32. Neiva, 33. Ocaña, 34. Ovejas, 35. Pereira, 36. Piedecuesta, 37. Riohacha, 38. Rionegro, 39. Rionegro 40. San Andrés Isla, 41. San José del Guaviare, Guaviare, 42. San Juan del César, 43. Santa Marta, 44. Tame, 45. Turbaco, 46. Valledupar, 47. Vegachí, 48. Villavicencio, 49. Zapatoca 50. Zipaquirá</p>
	<p>587 de 500 Organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos</p>	<p>Se evidenció la vinculación de la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos de organizaciones solidarias, en el marco de las fases 3 y 4, correspondientes a la Socialización y preparación; y encuentros comerciales locales, logrando la vinculación y participación de 587 organizaciones en el marco de Mercados Campesinos, Ferias y muestras comerciales.</p>
<p>5. Liderar la articulación con todos los sectores del Estado a través del Funcionamiento de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, creado mediante Dto. 1340 de 2020</p>		
<p>5.1 Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>1 de 1 Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario implementadas en región</p>	<p>Se evidenció red pública de apoyo del sector solidario en el centro de Fomento Asociativo y Solidario “Ecorregión Tatacoa”, se convierte en el primer centro asociativo de comercialización que comunica el norte del Huila y sur del Tolima. También, se ha consolidado la “Red de Cafeteros Solidarios”– CAFESOL</p>
<p>6. Materialización de la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Popular, social y Solidaria (CONPES 4051) y articulación para la implementación y cumplimiento de CONPES y sentencias en los que la UAEOS tenga compromiso.</p>		
<p>6.1 Cumplimiento de compromisos (sentencias, CONPES, iniciativas) en las cuales la Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias tiene responsabilidades.</p>	<p>2.5% de 2,5%</p> <p>100% de 100% de cumplimientos de los compromisos estipulados para la vigencia 2023</p>	<p>Se evidenció el desarrollo y cumplimiento para las acciones estipuladas en el CONPES 3931 Reincorporación con el fomento de 55 organizaciones lideradas por población en proceso de reincorporación. CONPES 4031 Política Nacional De Atención y Reparación Integral a Las Víctimas, se evidenció el fomento de 74 organizaciones lideradas por población víctima de las cuales 6 fueron creadas y 68 fueron fortalecidas, beneficiando a 732 personas identificados con RUV. CONPES 4040 de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia Para Fortalecer El Desarrollo Integral De La Juventud, se fomentaron 65 organizaciones lideradas por jóvenes de las cuales 22 fueron creadas y 43 fueron fortalecidas. CONPES 3955 – JUNTAS DE ACCION COMUNAL. Se implementó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz - AASP, esta agenda definió a su vez, 12 acciones, entre las cuales se encuentra, la acción No. 4 "LAS OBRAS COMUNALES SERÁN ASOCIATIVAS. -PLAN DE ACCIÓN DE LA SENTENCIA T-302 – WAYÚU: A través de la ejecución del convenio 003 - 2033 suscrito durante la vigencia con la Universidad Cooperativa e Colombia, con el objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, con un enfoque poblacional, se fomentaron 17 organizaciones</p>

		<p>lideradas por comunidades indígenas Wayuu. De las cuales, 1 organización fue creada y 16 organizaciones fueron fortalecidas INDICADORES DE GÉNERO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN-PMI: La Unidad Solidaria, implementó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y el Programa de Asociatividad Solidaria, a través de la gestión territorial y la ejecución de los 5 convenios suscritos en la vigencia; lo que permitió la creación, apoyo y financiamiento de 15 organizaciones lideradas por mujeres. La Unidad Solidaria, implementó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y el Programa de Asociatividad Solidaria, a través de la gestión territorial y la ejecución de los 5 convenios suscritos en la vigencia; fortaleciendo en capacidades productivas y administrativas a 133 lideradas por mujeres</p>
<p>7. Gestionar mecanismos de acceso de financiamiento a los Proyectos asociativos para la paz, mediante las organizaciones solidarias con actividad financiera y la banca pública de primer nivel.</p>		
<p>7.1 Gestionar con el sector cooperativo el crédito para la economía solidaria, popular y comunitaria que permita enfrentar el Gota a Gota, junto con la banca pública de primer nivel, el impulso del microcrédito productivo, el apalancamiento de los proyectos y la asistencia técnica.</p>	<p>2,5% de 2,5% 100% de 100% del plan de trabajo diseñado e implementado</p>	<p>Con el fin gestionar mecanismos de acceso de financiamiento a los Proyectos asociativos para la paz, mediante las organizaciones solidarias con actividad financiera y la banca pública de primer nivel. La DDOS reporta que se adelantó reunión con el Fondo Nacional de Garantías - FNG, con el propósito de identificar productos que el FNG pueda ofrecer a las organizaciones solidarias, populares y comunitarias para acceder a créditos y buscar escenarios de articulación con los aliados de la Unidad Solidaria para presentar la oferta del FNG a las organizaciones y redes identificadas. También se participó en la jornada de “El Gobierno con el pueblo” en la localidad de Engativá, en Bogotá, jornada en la que presidente Gustavo Petro planteó que el Banco Agrario financie proyectos productivos de asociaciones de mujeres a través de créditos con cero intereses. Así mismo, ayude a sacar el ‘gota a gota’ de la ciudad de Bogotá y de prestarle crédito a la economía popular. Desde nivel directivo se adelantaron mesas de trabajo con el presidente del Banco Agrario, con el fin de articular acciones en beneficio de las organizaciones de Economía Solidaria, Popular, Social y Comunitaria. Sin embargo, no se identifica un plan de trabajo diseñado</p>
<p>8. Implementación de programas institucionales de entidades que desarrollen las acciones de fomento de la economía Popular, social y solidaria, en sectores estratégicos (Cultura, turismo, minería, ambiente, agropecuario, ambiental y negocios verdes; agroindustrial, tecnología, servicios, infraestructura entre otros)</p>		
<p>8.1 Diseñar estrategias sectoriales de conformidad la articulación institucional (Cultura, turismo, atención a poblaciones, jóvenes, mujer y géneros, víctimas, reincorporación, Voluntariado, entre otras).</p>	<p>5% de 5,0% 11 de 10 estrategias gubernamentales articulados</p>	<p>"Con el fin de implementar programas institucionales de entidades que desarrollen las acciones de fomento de la economía Popular, social y solidaria, en sectores estratégicos (Cultura, turismo, minería, ambiente, agropecuario, ambiental y negocios verdes; agroindustrial, tecnología, servicios, infraestructura entre otros) la DDOS reporta: 1. Articulación con la ART, con el fin de diseñar Plan de trabajo y atender organizaciones e iniciativas ubicadas en los municipios PDET, con el fin de aumentar el número de municipios atendidos. 2. Trabajo articulado con la Unidad de Implementación - Atención a organizaciones de personas en proceso de reincorporación. (Mercado Campesino 7mo aniversario firma del Acuerdo de Paz), Revisión de acciones y planes de acciones de las entidades responsables de los indicadores del PMI, buscando articulaciones y cumplimiento de los PNS y del Acuerdo Final para Paz. 3. Articulación Unidad para la Atención integral a las Víctimas UARIV y SNARIV - Se participa y atienden las jornadas de concertación de los Concejos Comunitarios, firmando los acuerdos a los que la DDOs hará seguimiento y acciones de cumplimiento durante el 2024. 4. Ministerio del Interior y ARN -</p>

		<p>Atención a la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas; participando activamente de las jornadas de concertación, acordando con las representantes de las organizaciones como la Unidad Solidaria aportará desde sus competencias en el desarrollo de sus proyectos productivos. 5. Reunión Cancillería - Dancol Primera mesa de Transformación rural de oportunidades económicas, sociales y de salud del X diálogo de Alto Nivel - Colombia Estados Unidos. 6. Participación Subcomisiones de Concertación de Políticas Salariales y Laborales Mintrabajo. 7. Participación en los Subcomités Departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales - Mintrabajo. 8. Acercamiento con la Vicepresidencia de la República y la Agencia de Desarrollo Rural con el fin de establecer acciones para el desarrollo del Sistema Nacional del Cuidado, en beneficio de la Mujer rural. 9. Vicepresidencia de la República y Consejería para la Juventud - Jóvenes Guardianes de la Naturaleza y Jóvenes en Paz. (Programa de jóvenes en paz: Durante la vigencia 2023 la Unidad solidaria participo en la formulación del programa de Jóvenes en Paz, el cual se publicó mediante el Decreto 1649 del 2023. La entidad, participara en la ejecución en el componente de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad en los municipios priorizados para el cuatrenio 2023-2026.) 10. Articulación con Ministerio de Minas, en el marco de la asociatividad solidaria con mineros de baja escala y de subsistencia, se adelantó propuesta para alianza y firma de convenio, por tiempos desde Minminas no fue posible cerrar el proceso, el cual se pretender adelatar en la vigencia 2023. 11. Articulación Interinstitucional (Sena, Bancoldex, - Conformación Federación Nacional Tenderos y se capacitaron en Economía Solidaria para la Conformación de la Cooperativa Multiactiva de Tenderos. "</p>
<p align="center">9. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>		
<p>9.1 Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>	<p>2,5% de 2,5% 0% de 100% de avance de MIPG implementado</p>	<p>A corte del 31 de octubre se avanza en la implementación de las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana. Desde la Dirección de Desarrollo se reporta que, fueron asignadas 27 PQRDS a las cuales se les dio respuesta en los tiempos estipulados.</p>
<p align="center">10. Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.</p>		
<p>10.1. Generar propuestas de análisis para la creación o modificación normativa necesaria para proteger y fomentar la asociatividad solidaria.</p>	<p>2.5% de 2,5% 100% de 100% de avance de documento de análisis y propuestas gestionadas.</p>	<p>Se evidenció propuestas de análisis para la creación o modificación normativa necesaria para proteger y fomentar la asociatividad solidaria, con el apoyo de la oficina asesora jurídica se generó propuesta normativa denominada "DECRETO REGLAMENTARIO" Por el cual se reglamenta la normatividad del sector solidario, se modifica y se dictan lineamientos para el fomento y fortalecimiento del sector solidario.</p>
<p>TOTAL AVANCE A DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>		<p align="center">99.8%</p>

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
<p>En las visitas realizadas por parte de la oficina de control interno se evidenció la implementación de la estrategia de enfoque de mejoramiento de vida en los convenios auditados, sin embargo, se evidenció la necesidad de retomar las actividades de enfoque de mejoramiento de vida a partir de la implementación en los hogares de los asociados, ya que en algunos casos se identificó que se han desarrollado los talleres, pero no se implementan en los hogares de los asociados. Se recomienda exigir a los operadores que el enfoque de mejoramiento de vida se implemente en un número mínimo de los hogares de los ciudadanos beneficiarios.</p>	<p>Debido a que el Programa Integral de Intervención fue ajustado y producto de esto se creó el Programa de Asociatividad Solidaria para la paz – PASO, el cual no contempla actividades de enfoque de mejoramiento de vida, no se evidenciaron actividades orientadas al mismo en el marco del desarrollo de los convenios suscritos en la vigencia 2023.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que se presentan las siguientes barreras para el cumplimiento de la ley 2046 de 2020: - Instalación de la mesa de compras públicas locales, para lo cual se recomienda hacer seguimiento al oficio enviado al Ministerio de Agricultura para su instalación. - Falta de pedagogía por parte del Gobierno nacional, por lo cual no se ha dado cumplimiento del artículo 6 de la ley 2046 de 2022 que establece “diseñará e implementará planes, programas y acciones pedagógicas y de seguimiento para capacitar a Alcaldías, Gobernaciones y participantes de los espacios territoriales de articulación definidos por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, así como a pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y organizaciones”. Se recomienda brindar la pedagogía desde las competencias de la Unidad para capacitar a las entidades y organizaciones en el cumplimiento de la ley 2046 de 2020. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenciaron debilidades en las organizaciones para poder acceder a suministrar sus productos en el marco de la estrategia de compras públicas locales, como son: - Falta de documentación tributaria actualizada (factura electrónica, RUT, Registro de cámara de comercio) por parte de las organizaciones - Falta de autorización de comercialización, concepto de inspección sanitaria de y/o rotulado (empaques) - ficha técnica por parte de INVIMA, para organizaciones que transforman alimentos o bebidas - Falta de concepto favorable de la secretaría de salud para organizaciones que se dedican al almacenamiento, distribución, expendio y transporte de alimentos. - Incumplimiento del pago contra entrega a las organizaciones, por parte de las entidades compradoras (art 10 ley 2046 de 2020) - Incumplimiento del sistema público de información alimentaria, de pequeños productores locales y de productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones (art 11 del 2046 de 2020) 	<p>Durante la vigencia 2023, no se evidenciaron actividades de articulación del proyecto de compras públicas locales entre la Unidad solidaria, organizaciones solidarias beneficiarias de procesos de fomento, ministerio de agricultura y demás instituciones públicas, en pro de la compra directa por parte de las entidades públicas a las asociaciones campesinas y agropecuarias</p>
<p>Se recomienda que para los procesos de fortalecimiento de la próxima vigencia se identifiquen las necesidades de las organizaciones agropecuarias y se fortalezcan para dar cumplimiento a los requisitos para ingresar a la estrategia de compras públicas locales</p>	<p>Durante la vigencia 2023, no se evidenciaron actividades de articulación del proyecto de compras públicas locales entre la Unidad solidaria, organizaciones solidarias beneficiarias de procesos de fomento, ministerio de agricultura y demás instituciones públicas, en pro de la compra directa por parte de las entidades públicas a las asociaciones campesinas y agropecuarias</p>
<p>Se evidenció que no se han adelantado actividades de acercamientos con mandatarios territoriales específicamente</p>	<p>Se realizó trabajo con los alcaldes de varios municipios en la socialización del modelo asociativo solidario para la inclusión</p>

para la creación de incentivos y estímulos para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, se recomienda, generar una propuesta de incentivos y estímulos para presentar a Fedemunicipios.	del fortalecimiento de las organizaciones solidarias, comunitarias, sociales y populares en el plan de desarrollo de los municipios para la vigencia 2024 - 2027
Se evidenció que la minuta del convenio marco con la gobernación de Sucre, archivada en la carpeta que reposa en la Oficina asesora jurídica, no se encuentra suscrita. Se recomienda verificar directamente con la Gobernación de Sucre si tienen la copia suscrita del convenio, en caso contrario ajustar el reporte de convenios Marco.	Se adelantó revisión del expediente del convenio marco suscrito con la gobernación de Sucre y los demás convenios marco suscritos por la unidad, emitiendo la relación con el estado actual de los convenios

SUBDIRECCIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

ACTIVIDAD ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	GENERAL AL DEL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Fortalecer la Política de Integridad			
1.1 Gestionar, verificar y aprobar la información de la Hoja de Vida de la Función Pública - SIGEP II (Servidores Públicos)		2.5% de 2.5% 100% de 100% Hojas de Vida gestionadas, verificadas y aprobadas	Se evidenció que, en el periodo comprendido entre el mes de enero a mes de mayo de 2023, se realizó por parte de la coordinación de talento humano los siguientes manejos dentro del aplicativo SIGEP II: SIGEP 2: Vinculación Aprobación: Verificación Aplicativo - Rol Jefe de Talento Humano: Ingreso: Nueve (09) Nivel Directivo, Profesional y Nivel asistencial SIGEP 2: Desvinculación: Verificación aplicativo - Rol Jefe de Talento Humano Retiro: Seis (06) Nivel Directivo, Profesional y Nivel Asistencial
1.2 Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995 y los obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y el registro de conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.		2.5% de 2.5% 100% de 100% de declaración juramentada de Bienes y Rentas en el plazo estipulado realizadas	Cumplimiento Ley 190 de 1995 (Artículos 13 al 16) y los obligados por la Ley 2013 de 2019 a publicar la declaración de bienes, rentas y el registro de conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública, se evidenció un total de 6 declaraciones de bienes y rentas por ingreso y 6 actualización de bienes y rentas por retiro. Adicionalmente, se evidenció la actualización de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo sigep a todos los servidores de la unidad nombrados en carrera administrativa o en provisionalidad.
1.3 Fortalecer la Política de Integridad a través de la inscripción a personal de planta y contratista al Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecido por Función Pública en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020 (Código de Integridad)		5% de 5% 100% de 100% de nuevos servidores y contratistas inscritos en el Curso virtual	Se evidenció que, durante el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2023, se realizó la inscripción de personal de planta y contratistas al curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 155 servidores y en MIPG 231 servidores

<p>1.4 Tramitar las solicitudes de exfuncionarios (Superintendencia de Cooperativas, Dancoop, Dansocial, UAOES) y servidores públicos de certificación de tiempos laborados o cotizados y salarios con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL (Ministerio de Hacienda), expedir y remitir la Certificación de Historia Laboral.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% de 100% de certificaciones tramitadas a través del CETIL</p>	<p>Se evidenció que durante los meses de enero a mayo de 2023 se realizó el trámite de certificaciones a través del aplicativo CETIL, de la siguiente manera:</p> <p>Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados - CETIL: Ciento cuatro (104)</p> <p>Confirmaciones Oficina Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Cuarenta y seis (46)</p> <p>Incluye revisión historia laboral, cargue y verificación de información</p> <p>Respuestas Derechos de Petición: ciento noventa y tres (193)</p>
2. Fortalecer el Conocimiento Institucional a través de:		
<p>2.1 Realizar el procedimiento de la Inducción a los servidores públicos que se vinculen a la entidad (Ley 909 de 2004)</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% 100% de inducción a servidores públicos (Planta y Contratistas) de la UAEOS</p>	<p>Se evidenció cumplimiento de la Ley 909 de 2004, Procedimiento de Inducción a servidores públicos nuevos de la planta y contratistas, del 1 enero al 31 de mayo de 2023, así:</p> <p>Cumplimiento Ley 909 de 2004</p> <p>Inducción Personal de Planta: (139)</p> <p>Inducción Contratistas 2023: (369)</p>
<p>2.2 Programar y desarrollar el procedimiento de reintucción a los servidores públicos de conformidad con la Ley 909 de 2004</p>	<p>5 de 5%</p> <p>1 reintucción anual realizada</p>	<p>En cumplimiento Ley 909 de 2004 - Jornada de Inducción y Reinducción 2023 - Jornada de plan estratégico institucional 2023-2026</p> <p>Lineamientos estratégicos 2024 -política de integridad: código integridad, se llevó a cabo la jornada de la siguiente manera:</p> <p>Agenda</p> <p>12:30 P.M Socialización – SG-SST - Nuevo Punto De Encuentro (Brigadistas)</p> <p>02:00 P.M Lanzamiento Aplicativo Certificaciones Labores Planta De Personal (Tic)</p> <p>02:15 P.M Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 (Director Nacional)</p> <p>02:30 P.M. Lineamientos Estratégicos 2024 (Director Nacional)</p> <p>03:00 P.M. Socialización Incentivos a los "Miembros de los Mejores Equipos de Trabajo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Director Nacional)</p> <p>03:30 P.M. Código De Integridad (Valores Y Principios) Todas y todos los Servidores Públicos y Contratistas</p>
3. Diseñar la Planeación Estratégica del Talento Humano 2023		
<p>3.1 Formular y publicar el Plan Anual de Vacantes - 202</p>	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>1 Plan Anual de Vacantes formulado y publicado</p>	<p>Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan Anual de Vacantes - 2023 formulado y publicado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Anual-de-Vacantes</p>
<p>3.2 Formular y publicar el Plan de Previsión de Recursos Humanos - 2023</p>	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>1 Plan de Previsión formulado y publicado</p>	<p>Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan de Previsión de Recursos Humanos - 2023 formulado y publicado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-Previsi%C3%B3n-de-Recursos-Humanos</p>
<p>3.3 Formular y publicar el Plan de Estratégico de Talento Humano - 2023</p>	<p>2.5% de 2.5%</p>	<p>Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan Estratégico de Talento Humano - 2023, formulado y publicado en el siguiente enlace:</p>

	1 Plan Estratégico de Talento humano formulado y publicado	https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Estrat%C3%A9gico-de-Talento-Humano
3.4 Formular y publicar el Plan Institucional de Capacitación - PIC - 2023	2.5% de 2.5% 1 Plan Institucional de Capacitación formulado y publicado	Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan Institucional de Capacitación - PIC - 2023 formulado y publicado en el siguiente: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Institucional-de-Capacitaci%C3%B3n
3.5 Formular y publicar el Plan de Bienestar e incentivos 2023: Servidores Saludables	2.5% de 2.5% 1 Plan Institucional Bienestar e Incentivos formulado y publicado	Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan Institucional Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables) formulado y publicado en el siguiente https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-Incentivos-Institucionales
3.6 Formular y publicar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST - 2023	2.5% de 2.5% 1 Plan de Seguridad y Salud formulado y publicado	Se evidenció en la página de la Unidad Solidaria el documento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST - 2023 formulado y publicado formulado y publicado en el siguiente https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-Trabajo-Anual-en-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo
4. Coordinar el Proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano		
4.1 Ingreso, Desarrollo y Retiro Nómina y Situaciones Administrativas	10% de 10% 14 de 14 nóminas anuales tramitadas	Se evidenció mediante el aplicativo NOVASOFT, el pago mensual de la nómina correspondiente a cada mes laborado: Decreto No. 473 del 29 de marzo de 2022 (Planta de Personal Decreto 4124 de 2011) Doce (12) Nóminas liquidadas y tramitada de los meses de enero a diciembre 2023, una (1) prima de servicios en junio y una (1) prima de navidad liquidada y tramitada en diciembre.
	2% de 2% 1 de 1 Liquidación de retroactivo tramitado	Se evidenció liquidación de conformidad con el Decreto 0905 del 02 de junio de 2023. Se realizó la reliquidación de 150 días de asignación básica, prima técnica, prima de coordinación, subsidio de alimentación, horas extras, bonificación por servicios prestados e incapacidades a los servidores públicos de la planta de personal del 1°. De enero al 31 de mayo de 2023. También se realizó la reliquidación las planillas de pago a la Seguridad Social, Parafiscales y Fondo Nacional del Ahorro, porcentaje de retención en la fuente.
	3% de 3% 100% de 100% situaciones administrativas tramitadas	Se evidenció que, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, se presentaron las siguientes novedades y situaciones administrativas: Novedades y situaciones administrativas Procedimiento de Viáticos y Gastos de Viaje 534 Expedición certificaciones salariales y funciones: 66 Vacaciones: 37 Bonificación por Servicios Prestados: 47 Horas Extras: 12 Incapacidades: 34 Liquidación de Prestaciones Sociales 10 Novedades de Descuentos: Se reportan: Grupo Recordar, Coopserp, Comultrasan, Banco Popular, Fesolidarios, EMI, Emermedica, Seguros Bolívar, La Equidad, Banco Pichincha, GNB Sudameris y Sinaltrase.
5. Coordinar la Gestión del Desempeño Institucional de la UAEOS		

5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>1 Suscripción, Monitoreo y Evaluación de los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos del Nivel Directivo</p>	<p>Mes de Enero: Acuerdos de Gestión Evaluados de los Gerentes Públicos Subdirector Nacional y Director Técnicos: Las suscripciones de los Acuerdos de Gestión, se realizará de conformidad con los lineamientos de Función Pública y el Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0.</p> <p>Mes de febrero: La suscripción de los Acuerdos de Gestión, se realizó de conformidad con los lineamientos de Función Pública y el Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0: Uno (01) Subdirector Nacional</p> <p>Mes de Marzo: La suscripción de los Acuerdos de Gestión, se realizó de conformidad con los lineamientos de Función Pública y el Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0: Uno (01) Subdirector Nacional. CUMPLIDO AL 100%</p>
	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>Concertación de Compromisos Laborales para el período correspondiente del 1o. de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.</p>	<p>En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Acuerdo No. 6176 de 2018 de la CNSC, los evaluadores y evaluados servidores públicos inscritos en carrera administrativa realizaron el proceso de Concertación de Compromisos por el período de evaluación del 1o. de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 (Soporte: Reporte de concertaciones aprobadas)</p>
	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>Primera Evaluación Parcial Semestral del período del 1o. de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023.</p>	<p>En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Acuerdo No. 6176 de 2018 de la CNSC, la UAEOS convocara a realizar el procedimiento en el mes de Agosto:</p> <p>Se evidenció evaluación Parcial del Primer Semestre correspondiente al período comprendido entre el primero (1º) de febrero de 2023 y el treinta y uno (31) de julio del 2023, el aplicativo de la CNSC.</p>
	<p>2.5% de 2.5%</p> <p>Segunda Evaluación Parcial Semestral del 1o. de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024 y Definitiva en Período Anual u Ordinario del período del 1o. de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.</p>	<p>Mes de Enero: En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Acuerdo No. 6176 de 2018 de la CNSC, la UAEOS convocó a realizar:</p> <p>Capacitación programada por la CNSC enero y febrero sobre Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral</p> <p>Evaluación Parcial del segundo semestre: Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de agosto de 2022 y el treinta y uno (31) de enero del 2023. Calificación Definitiva Período Anual: Comprende el período entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de enero del 2023, correspondiendo a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales.</p> <p>Mes de febrero: En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Acuerdo No. 6176 de 2018 de la CNSC, los evaluadores y servidores públicos evaluados inscritos en carrera administrativa, realizaron los siguientes procedimientos:</p> <p>Evaluación Parcial del segundo semestre: Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de agosto de 2022 y el treinta y uno (31) de enero del 2023 (Soporte: Reporte de evaluación por entidad) Calificación Definitiva Período Anual: Comprende el período entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de enero del 2023, correspondiendo a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales (Soporte: Reporte de evaluación por entidad).</p>

		Se recomienda solicitar ajuste del plan de acción en la redacción de la actividad 5.4, la cual debe ser "Segunda Evaluación Parcial Semestral del 1o. de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023..."																																																																																										
6. Formular, implementar y evaluar el Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2023																																																																																												
6.1 Implementación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación - PIC	<p>10% de 10%</p> <p>100% de 100% de implementación, ejecución y seguimiento del PIC</p>	<p>Se evidenció que, durante el periodo del mes de enero a diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades de formación para dar cumplimiento al PIC 2023, alcanzando un total de 18.883 horas de capacitación así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>394</td> <td>342</td> <td>1.199</td> <td>3.045</td> <td>1.945</td> <td>1.354</td> </tr> <tr> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> </tr> <tr> <td>1.401</td> <td>2.880</td> <td>1.421</td> <td>806</td> <td>2.584</td> <td>1.512</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL 18.883</td> </tr> </tbody> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	394	342	1.199	3.045	1.945	1.354	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	1.401	2.880	1.421	806	2.584	1.512	TOTAL 18.883																																																																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN																																																																																							
394	342	1.199	3.045	1.945	1.354																																																																																							
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																																																																																							
1.401	2.880	1.421	806	2.584	1.512																																																																																							
TOTAL 18.883																																																																																												
7. Formular, implementar y evaluar el Plan de Bienestar e Incentivos -2023: Servidores Saludables																																																																																												
7.1 Implementación. Ejecución y seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables	<p>10% de 10%</p> <p>100% de 100% Implementación. Ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar</p>	<p>Se evidenció el desarrollo de 184 actividades de implementación y ejecución del plan de bienestar e incentivos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de actividades por EJE</th> <th>EJE 1</th> <th>EJE 2</th> <th>EJE 3</th> <th>EJE 4</th> <th>EJE 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENE</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FEB</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MAR</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ABR</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MAY</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JUN</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>JUL</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>AGO</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>SEP</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>OCT</td> <td>14</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>NOV</td> <td>12</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>DIC</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>80</td> <td>16</td> <td>31</td> <td>48</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL 184</td> </tr> </tbody> </table>	Número de actividades por EJE	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	ENE	2	1	1	2	1	FEB	2	2	1	3	1	MAR	4	1	2	2	2	ABR	5	1	4	2	3	MAY	10	2	5	4	1	JUN	7	2	3	5	0	JUL	5	1	0	1	1	AGO	6	1	2	3	0	SEP	6	2	4	8	0	OCT	14	1	2	6	0	NOV	12	1	2	6	0	DIC	7	1	5	6	0	TOTAL	80	16	31	48	9	TOTAL 184					
Número de actividades por EJE	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5																																																																																							
ENE	2	1	1	2	1																																																																																							
FEB	2	2	1	3	1																																																																																							
MAR	4	1	2	2	2																																																																																							
ABR	5	1	4	2	3																																																																																							
MAY	10	2	5	4	1																																																																																							
JUN	7	2	3	5	0																																																																																							
JUL	5	1	0	1	1																																																																																							
AGO	6	1	2	3	0																																																																																							
SEP	6	2	4	8	0																																																																																							
OCT	14	1	2	6	0																																																																																							
NOV	12	1	2	6	0																																																																																							
DIC	7	1	5	6	0																																																																																							
TOTAL	80	16	31	48	9																																																																																							
TOTAL 184																																																																																												
8. Formular e implementar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST – 2023																																																																																												
8.1 Implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST	<p>10% de 10%</p> <p>100% 100% Implementación. Ejecución y seguimiento del Plan de SG-SST</p>	<p>Se evidenció que, durante el periodo del mes de enero a diciembre de 2023, se realizó la ejecución y el seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST – 2023, en donde se identificó el desarrollo de actividades como:</p> <p>Mesa de Trabajo con ARL Positiva: Planeación y programación Plan de Trabajo Registro de Afiliaciones a la ARL Positiva (Planta y Contratistas):</p>																																																																																										

		<p>Registro e Inspección de uso de elementos de protección personal (Planta y Contratistas)</p> <p>Entrega de Kit de Elementos de protección personal para Planta y contratistas</p> <p>Toma de tensión - Servidores públicos y contratistas.</p> <p>Capacitación virtual: Sistema de Gestión Ambiental para Planta y contratistas</p> <p>Aplicación y cargue de información a la Plataforma Colombia Compra eficiente para el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de los equipos extintores de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Publicación de la Circular No.005 de 2023, Convocatoria a Elecciones de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2025 y elección de los representantes de los trabajadores de la Entidad.</p> <p>Capacitación virtual: Serie Capacitación Virtual - ARL Positiva Procrastinación en los equipos técnicos parte 1</p> <p>Capacitación Virtual: Las tecnologías de la cuarta revolución industrial y su impacto en la SST</p> <p>Capacitación Virtual: Implementar la gestión del riesgo en entidades con múltiples sedes</p> <p>Capacitación virtual: El riesgo eléctrico en la Seguridad y Salud en el Trabajo. Revisión y Entrega de EPP, para el Grupo de Gestión Administrativo - procedimiento de Gestión Documental, entre otras actividades</p>
<p>9. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>		
<p>9.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG</p>	<p>Cumplimiento MIPG de los Planes Integrados, de manera mensual así:</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan Anual de Vacantes 2023 (Formulado y Publicado)</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan de Provisión de Recursos Humanos 2023 (Formulado y publicado)</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan Estratégico de Talento Humano 2023 (Formulado y publicado)</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan Institucional de Capacitación PIC - 2023 (Formulado y publicado)</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan de Bienestar: Servidores Saludables: 2023 (formulado y publicado)</p> <p>Enero a diciembre 2023: Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 (Formulado y publicado)</p>
<p>CUMPLIMIENTO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>		<p>100%</p>

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

- Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo del proceso referente a contar con un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente; que contribuya a cumplir la misión institucional a través del ingreso, desarrollo y permanencia y retiro del servidor público.
- Se evidenció que en el periodo de enero a diciembre de 2023 se tramitaron un total de 791 solicitudes de viáticos y gastos de viaje. Cumpliendo la circular de solicitud de viáticos y gastos de viaje.
- Se evidenció gestión en la solicitud de recursos ante el ministerio de hacienda y crédito público para el proceso de concursos de méritos para proveer los cargos que se encuentran en vacancias definitivas y/o temporales en la planta de la Unidad, sin embargo, no se ha contado con la aprobación de recursos para sufragar dicho proceso, se recomienda presentar para aprobación el

proyecto de ampliación de la planta de funcionarios de la Unidad y que en dichos recursos se contemple el concurso de méritos para los cargos de la nueva plata a proveer.

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
Se evidenció la materialización de un riesgo relacionado con el aplicativo NOVASOFT, a raíz de la cual el proceso de gestión humana debió generar la nómina del mes de mayo de manera manual en archivo de Excel, sin embargo, no se evidenció el debido reporte de materialización de riesgos. Se recomienda reportar los riesgos que se materialicen en el proceso, así mismo identificar los riesgos que no hayan sido identificados en el proceso y que afecten el cumplimiento del objetivo del mismo.	Se realizó reporte al Grupo de Planeación, de ajuste al riesgo; toda vez que, al estar en aplicativo en implementación, se debía tener en cuenta procedimiento de parametrización de conformidad con el Decreto Salarial expedido para cada vigencia.
Se evidenció que de conformidad con las Circulares No. 05 del 22 de septiembre de 2016 y No. 011 del 24 de noviembre de 2021 emitidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil -CNSC y respuesta a la comunicación remitida por la CNSC 2022RS026121, inició el proceso de planeación y estructuración del proceso de selección por mérito para la nueva convocatoria entidades del orden nacional para un total de 37 cargos.	A la fecha la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, tramitó en el Anteproyecto 2024, la asignación de recursos para adelantar el proceso Meritocrático y suscribir el respectivo Convenio con la Comisión Nacional del Servicio civil - CNSC.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Formular y actualizar el Plan de adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		
1.1. Consolidar y Formular en articulación con el Grupo de Planeación y Estadística el plan anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023, bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015.	5% de 5% 1 plan anual de adquisiciones consolidado y publicado	Se evidenció la formulación del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad el día 06 de enero de 2023, se publicó en la Web de la unidad y Secop II
1.2. Actualizar plan de adquisiciones de la Entidad	5% de 5% 1 actualización al plan anual de adquisiciones realizado	A corte 31 de agosto de 2023, se realizaron 54 actualizaciones teniendo en cuenta las necesidades de las dependencias de la entidad. Se recomienda ajustar los controles en el proceso de identificación de necesidades y elaboración/consolidación del plan anual de adquisiciones por parte de las dependencias, con el fin de que su implementación sea lo más acorde posible con el documento de plan anual de adquisiciones.
2. Administrar los bienes propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.		

<p>2.1 Realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad, y presentar informe personalizado y por dependencias.</p>	<p>4,0% de 4,0%</p> <p>1 inventario general realizado</p>	<p>Se realizó inventario General de los activos de la entidad con corte a 31 de mayo de 2023. Se evidenció que las actas productos del inventario general se encuentran firmadas.</p> <p>Se evidencia que el indicador de la actividad, en el cual se define como meta “1 inventario general realizado” no es coherente con el numeral 3.1 del manual de manejo de bienes que establece “<i>El Almacenista debe realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad como mínimo dos (2) veces al año...</i>” se recomienda que para el plan de acción de la vigencia 2024 la actividad de toma física de inventario, sea coherente con lo establecido en el manual de manejo de bienes</p>
<p>2.2. Proyectar y presentar a contabilidad los informes periódicos de conformidad con los parámetros definidos en el manual de bienes y en el manual de políticas y prácticas contables - política de propiedad, planta y equipo.</p>	<p>1% de 1%</p> <p>1 informe de deterioro de bienes presentado</p>	<p>Teniendo en cuenta el comité de sostenibilidad contable realizado el 14 de agosto de 2023, queda aprobado reportar los informes de bienes de deterioro en los meses de julio y diciembre. Se evidenció informe de deterioro de bienes con corte a junio 30 el día 10 de julio de 2023 y el informe con corte a julio 31 el cual fue reportado el día 15 de agosto de 2023.</p>
	<p>1% de 1%</p> <p>1 informe de bienes de vida útil presentado</p>	<p>Teniendo en cuenta el comité de sostenibilidad contable realizado el 14 de agosto de 2023, queda aprobado reportar los informes de bienes de vida útil para los meses de abril y diciembre.</p>
	<p>1,0% de 1,0%</p> <p>12 de 12 informes financieros de cierre presentados</p>	<p>Se evidenció que los informes financieros se presentan de manera mensual al área de gestión financiera por el profesional responsable. Se evidenció la presentación del informe financiero de cierre de la vigencia 2022 en el mes de enero, así mismo se evidenció la presentación de 12 informes dentro de los cuales se encuentran: Entradas y salidas del almacén, Kardex, Reporte de bancos, Reporte de Depreciación, informe de inmuebles. Se evidenció los reportes publicados en el siguiente link https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/Estados-Financieros-2023</p>
<p>2.3. Adelantar un proceso de baja de bienes de conformidad con los parámetros establecidos en el manual de bienes</p>	<p>0% de 3,0%</p> <p>1 proceso de baja de bienes realizados</p>	<p>Se evidenció observación en el plan de acción en el mes de diciembre por parte del área de gestión administrativa, donde se contempla lo siguiente: Para la vigencia de 2023: Teniendo en cuenta la adquisición de mobiliario y el análisis realizado a informes de deterioro y vida útil con las áreas que intervienen en el proceso se determinó realizar el proceso de baja de bienes para la vigencia 2024, y contar con el inventario correspondiente actualizado.</p>
<p>3.Administracion de recursos de caja menor de gastos generales</p>		
<p>3. Solicitudes de reembolso de caja menor</p>	<p>10% de 10%</p> <p>12 de 12 solicitudes de reembolso realizados</p>	<p>Se informó por parte del profesional que los reembolsos de caja menor de gastos generales se realizan de manera mensual o según la necesidad, durante la vigencia se realizaron los siguientes reembolsos: Enero: Se realizó apertura de caja menor Resolución 023 del 19 de enero de 2023. Febrero: Por inclusión de Rubros se realizó cierre Resolución No.061 de 2023 y apertura Resolución 062 del 24 de febrero de 2023 Marzo: En el periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, se realizó un reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p>

		<p>Abril: En el periodo del 01 al 30 de abril de 2023, se realizó dos (2) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Mayo: En el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Junio: En el periodo del 01 al 30 de junio de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Julio: En el periodo del 01 al 31 de julio de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Agosto: En el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Septiembre: En el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Octubre: En el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Noviembre: En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023, se realizó un (1) reembolso de caja menor de Gastos Generales.</p> <p>Diciembre: En el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, se realizó un (1) reembolso y cierre de Caja Menor de Gastos Generales Resolución 375 del 28 de diciembre de 2023.</p>
<p align="center">4. Contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</p>		
<p>4.1. Realizar el seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico e interventoría de las obras de la infraestructura física de la Entidad.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>1 proceso de interventoría realizados.</p>	<p>A corte 30 de noviembre de 2023 se realizó proceso de contratación de Interventoría a través de "Selección Concurso de Méritos" Contrato No. 181, por Valor \$43.000.000, Adjudicado a: DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S. contrato y documentación cargados debidamente en el aplicativo Secop II.</p> <p>A corte 31 de diciembre de 2023: Se realizó el proceso de contratación de Interventoría a través de "Selección Concurso de Méritos", adjudicado a DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S. Contrato No. 181, por valor \$43.000.000. Dado que el avance de ejecución de obra es del 58.09%, debido a obras no previstas y actividades adicionales que surgieron de la ejecución técnica del contrato de obra de infraestructura, fue necesario realizar prórroga del 30 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024 para realizar el seguimiento necesario y garantizar la finalización adecuada de las obras que permitieran la continuidad y cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, los recursos no ejecutados por valor de \$18.019.744, quedaron en reserva presupuestal para la vigencia 2024.</p>
<p>4.2. Realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura de la Entidad.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>1 obra de adecuación</p>	<p>Se evidenció Proceso de Contratación de Obra, mediante Licitación Pública LP-001-2023, Contrato No. 185 de 2023, por Valor \$418.150.791, Adjudicado a: Unión Temporal Auditoria, contrato y documentación cargados debidamente en el aplicativo Secop II.</p> <p>Dado que el avance de ejecución a corte de 31 de diciembre de obra fue del 58.09%, debido a obras no previstas y actividades adicionales que surgieron de la ejecución técnica del contrato de obra de infraestructura, fue necesario realizar prórroga del 30 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024 para asegurar la finalización adecuada de las obras que permitieran la continuidad y cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, los recursos no ejecutados por valor de</p>

		\$301.381.511 quedaron en reserva presupuestal para la vigencia 2024.
Contar con el mobiliario apropiado para la sede central de UNIDAD SOLIDARIA cumpliendo con las normas técnicas requeridas para el ejercicio seguro de la función pública.		
5.1 Adquirir el mobiliario apropiado para la sede central de UNIDAD SOLIDARIA	10% de 10% 1 mobiliario adquirido	Para la vigencia 2023: El proceso de adquisición de mobiliario se dio a través de selección abreviada subasta inversa, adjudicado a GESCOM S.A.S. CONTRATO 211 DE 2023, por valor de \$ 61.247.229,10, se dio inicio el día 27 de diciembre de 2023.
6. Proyecto de Inversión		
6.1. Implementar los instrumentos archivísticos estratégicos.	2% de 2%	Se evidenció que se realizó la elaboración del Diagnóstico Integral Archivístico, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra publicado en la página web de la Unidad en el siguiente enlace: https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Plan%20Institucional%20de%20Archivos%20de%20la%20Entidad%20PINAR%20v2.pdf
	100% de 100% Implementación del Diagnóstico Integral Archivístico.	
	2% de 2%	Se evidenció que se realizó la elaboración del Plan Institucional de Archivo - PINAR, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra publicado en la página web de la Unidad en el siguiente enlace: . Se evidenció la publicación del PINAR en la página web de la unidad. https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Plan%20Institucional%20de%20Archivos%20de%20la%20Entidad%20PINAR%20v2.pdf
	100% del 100 % Implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR.	
	2% de 2%	Se evidenció que se realizó la elaboración del Programa de Gestión Documental, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra publicado en la página web de la Unidad en el siguiente enlace: Se evidenció la publicación del PGD en la página web de la unidad. https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Programa%20de%20Gestion%20Documental.pdf
100% de 100 % Implementación del Programa de Gestión Documental - PGD.		
2% de 2%	SE evidenció la publicación del Sistema integrado de Conservación – SIC en la página web en el link https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Plan%20de%20Conservaci%C3%B3n%20Documental%20v2.pdf	
100% de 100% Implementación del Sistema Integral de Conservación - SIC.		
1% de 1%	100% de 100% Implementación	Para la vigencia 2023, se informó que el documento Política de Archivo, se encuentra elaborada y entregada al grupo de planeación para su aprobación en el comité institucional de gestión y desempeño.

	de la Política de Archivo.	
	1,0% de 1,0% 100% de 100% Articulación con el Programa de Capacitación y Sensibilización de la Entidad frente a los temas de gestión documental.	Se informó que se articuló con el programa de capacitación de la entidad a las capacitaciones de gestión documental realizadas en los siguientes meses: Febrero: Se realizó capacitación a los supervisores de los procesos contractuales de la Unidad en cumplimiento al cronograma propuesto. Abril: Se realizó capacitación al funcionario encargado de la entrega de transferencia primaria del área de gestión financiera. Junio: Se tiene programado la capacitación dirigida a funcionarios y contratistas en cumplimiento al Programa de Capacitación de la Unidad. Julio: Se realizó capacitación el día 31 de julio de 2023, "Transferencias Documentales", en cumplimiento al cronograma del Plan Institucional de Capacitación-PIC. Se informó por parte del profesional de gestión documental, que no se llevaron a cabo las capacitaciones del mes de agosto y octubre ya que se cruzaron con la agenda institucional.
6.2. Implementar los instrumentos archivísticos para la administración de la información física y/o electrónica de Archivos de Gestión de la actual estructura orgánica vigente de la Entidad.	3,0% de 3,0% Implementación de las (16) Tablas de Retención Documental - TRD con su Cuadro de Clasificación Documental - CCD	Para la vigencia 2023, se siguen implementando las TRD, existentes de la Unidad. Sin embargo, se está llevando a cabo la actualización de las TRD, con cada dependencia y/o grupos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la unidad
	1,0% de 1,0% 100% de 100% Implementación del Programa de Transferencias Documentales.	Para la vigencia 2023, se implementaron las Tablas de Retención Documental en articulación con las transferencias documentales en la entidad, en cumplimiento a la Normativa del Archivo General de la Nación se está realizando actualización de las TRD con los grupos de trabajo.
	0,08% de 1,0% 2 de 16 transferencias documentales primarias	Se evidenció a corte de 30 de noviembre la entrega de Transferencias primarias, del área de Gestión Financiera y Gestión Administrativa Incumpliendo la meta propuesta para la vigencia 2023. Tener en cuenta que para la vigencia 2020-2021 (contingencia covid 19), se llevó a cabo la recopilación de documentos híbridos. Por lo cual no se logró cumplir con los tiempos de entrega y revisión de repositorio digitales y se dará continuidad en la vigencia 2024.
6.3. Implementar los instrumentos para la administración de la información física y/o electrónica de Archivos correspondientes a anteriores estructuras orgánicas de la Entidad denominados Fondos Documentales Acumulados	3,0% de 3,0% 100% de 100 % Implementación de las Tablas de Valoración Documental - TVD con Cuadro de	Para la vigencia 2023 se llevó a cabo la implementación de las TVD existentes en la Unidad, igualmente se está realizando la recolección de la información para la construcción y actualización de la TVD de la Unidad.

	<p>Clasificación Documental - CCD.</p> <p>0% de 1,0%</p> <p>Organización de 90 metros lineales para transferencia a la SUPERSOLIDARIA.</p>	<p>En el marco de la mesa técnica realizada con el Archivo General de Nación y Supersolidaria, se establece realizar la transferencia para la vigencia 2024, teniendo en cuenta los requerimientos de entrega de la función de inspección y vigilancia que tiene la Supersolidaria Ley 454 de 1998. Se evidenció acta de reunión de mesa técnica llevada a cabo el 08 de agosto de 2023.</p>
	<p>1% de 1%</p> <p>Organización de 150 metros lineales del Fondo Documental Acumulado.</p>	<p>A corte de julio 2023, se finaliza y se da cumplimiento control de calidad de los 150 metros lineales intervenidos, correspondiente al inventario en estado natural, lo anterior es el insumo para la actualización de las Tablas de Valoración Documental TVD.</p>
<p>6.4 Documentar el manual de procedimientos y los formatos de la gestión documental de acuerdo con los servicios que presta el Archivo Central en la Entidad.</p>	<p>5% de 5,0%</p> <p>100% de 100% Manual de procesos y procedimientos de gestión documental.</p>	<p>Se normalizó la documentación del SIGOS, del proceso de Gestión Documental en cuanto la estructuración y actualización de: caracterización, manuales, formatos y procedimientos. Pendiente por cargar en plataforma ISOLUCIÓN. Actividad que se cumplirá al 100%, de la vigencia 2024.</p>
<p>7. Funcionamiento</p>		
<p>7.1. Realizar actividades de promoción y sensibilización medioambiental en la Entidad.</p>	<p>2,0% de 2,0%</p> <p>2 actividades de sensibilización del sistema de Gestión Ambiental realizadas</p>	<p>Se evidenció la socialización de 2 actividades de sensibilización en los siguientes meses: Marzo: En el mes de marzo se realizó socialización de los planes, programas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental implementado en la Unidad. Agosto: Se realizó socialización del Sistema de Gestión Ambiental en el Entorno laboral: Programas Ambientales, dirigida a funcionarios y contratistas el 17 de agosto de 2023.</p>
<p>7.2. Gestionar internamente los residuos peligrosos Generados por la Unidad</p>	<p>2,0% de 2,0%</p> <p>Caracterizar y clasificar el 100% de Residuos peligrosos Generados por la unidad</p>	<p>Para la vigencia 2023, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta los residuos peligrosos generados en la entidad se evidencia una disminución en la generación alcanzando una reducción del 2399%. Frente a la vigencia 2022, dando cumplimiento a la meta establecida del 5%.</p>
<p>7.3. Disminuir el consumo de energía y agua per cápita de la entidad frente a la vigencia 2022.</p>	<p>0 % de 3%</p> <p>de reducción en el consumo per cápita de energía, frente</p>	<p>Para la vigencia 2023: teniendo en cuenta el análisis realizado al programa de energía, se puede observar que no se alcanzó la meta establecida del 3%, frente al consumo de la vigencia anterior, por el contrario, se aumentó el consumo del 1,2% lo que en cifras corresponde a 650 KW/H, por lo anterior se sugiere presentar</p>

	<p>la vigencia 2022. (línea base 700 kw consumo per cápita vigencia 2022)</p>	<p>estrategias de mecanismos de control que conduzcan a lograr las metas propuestas.</p>																								
	<p>3% 3% de reducción en el consumo per cápita de agua, frente la vigencia 2022. (línea base 600 m3 consumo per cápita vigencia 2022)</p>	<p>Para la vigencia 2023: Se evidencia un ahorro de consumo de agua correspondiente a nueve (9) metros cúbicos, lo que corresponde a un porcentaje de un 6,6% del ahorro de agua del consumo anual de la Unidad Solidaria.</p>																								
<p>7.4. Inclusión de cláusulas ambientales sobre procesos contractuales de la UNIDAD SOLIDARIA en los casos en los que aplique</p>	<p>2,0% de 2,0%</p> <p>40% de cláusulas ambientales en procesos contractuales celebrados por la UNIDAD SOLIDARIA en adquisición de bienes y servicios en los casos en los que aplique</p>	<p>Para la vigencia 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental se concluye que 92 de 210 contratos suscritos, contaron con la condición legal, que busca comprometerse con las condiciones ambientales establecidas en la entidad, para el presente indicador se alcanzó una meta del 44,9%, superando el objetivo propuesto del 5%.</p>																								
<p>Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>																										
<p>8.1. Gestionar y dar respuesta a las peticiones que formule la ciudadanía</p>	<p>10% de 10% 100% de 100% de las peticiones gestionadas</p>	<p>Se evidenció en la oficina de atención al ciudadano, la respuesta a las PQRSD así:</p> <table border="1" data-bbox="820 1396 1502 1774"> <tr><td>Enero</td><td>156 PQRSD</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>134 PQRSD</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>135 PQRSD</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>109 PQRSD</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>136 PQRSD</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>116 PQRSD</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>192 PQRSD</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>186 PQRSD</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>147 PQRSD</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>167 PQRSD</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>192 PQRSD</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>155 PQRSD</td></tr> </table> <p>Se evidenció que para la vigencia 2023 se recibieron un total de 1.825 PQRSD, sin embargo, no se dio respuesta oportuna a cada una de ellas, dejando así un total de 111 PQRSD respondidas por fuera de</p>	Enero	156 PQRSD	Febrero	134 PQRSD	Marzo	135 PQRSD	Abril	109 PQRSD	Mayo	136 PQRSD	Junio	116 PQRSD	Julio	192 PQRSD	Agosto	186 PQRSD	Septiembre	147 PQRSD	Octubre	167 PQRSD	Noviembre	192 PQRSD	Diciembre	155 PQRSD
Enero	156 PQRSD																									
Febrero	134 PQRSD																									
Marzo	135 PQRSD																									
Abril	109 PQRSD																									
Mayo	136 PQRSD																									
Junio	116 PQRSD																									
Julio	192 PQRSD																									
Agosto	186 PQRSD																									
Septiembre	147 PQRSD																									
Octubre	167 PQRSD																									
Noviembre	192 PQRSD																									
Diciembre	155 PQRSD																									

		los plazos, incumpliendo el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, y el manual de protocolo de atención al ciudadano, cabe resaltar que para la vigencia 2024 quedaron un total de 29 PQRSD en estado de trámite.
8.2 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	5% de 5% 100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	Se reportó de manera oportuna las actividades de MIPG
CUMPLIMIENTO TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	94,08%	

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

- Se evidenció que un total de 1.825 PQRDS, allegadas en la vigencia 2023 de las cuales se evidenció un total de 111 PQRSD, respondidas fuera de los plazos e incumplen así el artículo 14 de la ley 1437 de 201. Se recomienda establecer las razones de la falta de cumplimiento por parte de las áreas correspondientes, así mismo, ajustar los controles establecidos en el mapa de riesgos puesto que se materializa nuevamente el riesgo denominado “Posibilidad de pérdida reputacional debido a peticiones resueltas de manera inoportuna y/o extemporánea”.
- Se evidenció el documento "Reglamento de Archivo y Correspondencia" que se encuentra publicado en el aplicativo Isolución, no se encuentra actualizado. (Tiene información del anterior aplicativo TQMWEB, comité institucional de desarrollo administrativo, etc.) los cuales ya no hacen parte de la Unidad, se recomienda actualizar el Reglamento de Archivo y Correspondencia.
- A corte 31 de agosto de 2023, se realizaron 54 actualizaciones del plan anual de adquisiciones, teniendo en cuenta las necesidades de las dependencias de la entidad. <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEditSupplier/View?id=331533>. Se recomienda ajustar los controles en el proceso de identificación de necesidades y elaboración/consolidación del plan anual de adquisiciones por parte de las dependencias, con el fin de que su implementación sea lo más acorde posible con el documento de plan anual de adquisiciones.
- Se evidenció que las actividades de elaboración, consolidación y publicación del Plan anual de adquisiciones depende actualmente del proceso de Gestión Administrativa, sin embargo, existe en la unidad el proceso denominado Gestión Contractual, el cual tiene por objeto: “*Gestionar de manera eficaz los recursos necesarios para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los procedimientos de contratación pública, facilitando el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.*” en el marco de la implementación del ciclo PHVA del sistema de gestión de la

calidad, del cual habla la ley 872 de 2003, la Unidad Solidaria cuenta con una serie de documentación para la implementación de los procesos, en este marco, las actividades del “Planear” que desarrolla actualmente el proceso de gestión administrativa, así como el procedimiento de plan anual de adquisiciones, se recomienda sean trasladados al proceso de gestión Contractual en el cual el planear de la contratación de la unidad se materializa en el Plan anual de adquisiciones, dando cumplimiento a su objetivo de proceso.

- Se evidencia que el indicador de la actividad, en el cual se define como meta “1 inventario general realizado” no es coherente con el numeral 3.1 del manual de manejo de bienes que establece “El Almacenista debe realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad como mínimo dos (2) veces al año...” se recomienda que para el plan de acción de la vigencia 2024 la actividad de toma física de inventario, sea coherente con lo establecido en el manual de manejo de bienes.
- Se evidenció carpeta de comprobantes de egresos debidamente firmadas y diligenciadas, sin encontrar diferencias entre el almacén y el registro en KARDEX. Actualmente El KARDEX por medio del cual se controla el ingreso y salida de bienes de consumo de la unidad es una plantilla de excel que puede ser modificada y podría permitir la alteración de las cantidades en custodia del almacén. Se recomienda asignar los recursos para la adquisición de un sistema de información contable que integre manejo de inventarios, depreciaciones, etc.
- La atención a ciudadanos con visión reducida o nula que requiera asistencia de perros guía, no cuenta en la Unidad con espacio que pueda proporcionar un área segura cerca de las instalaciones o dentro de las instalaciones para las necesidades de los perros guías. En lo corrido de la vigencia 2023 no se ha recibido en las instalaciones de la unidad solicitudes de ciudadanos con visión reducida o nula.
- Se evidenció que el espacio interno de los ascensores no cuenta con señalización braille, el cual es administrado por la copropiedad.
- Las manijas y cerraduras de las puertas de las oficinas del área del segundo y tercer piso de la unidad en su mayoría son de tipo pomo a una altura de 900mm impidiendo la operación sin el uso de las manos, incumpliendo con el numeral 41.1 que establece que los controles deben ser de fácil uso para operar sin usar las manos o usando el codo y se debe requerir el mínimo esfuerzo para la apertura y el cierre de las puertas. En la vigencia anterior se realizó la recomendación de instalar manijas y cerraduras tipo palanca de tal forma que estos se puedan manejar sin manos o utilizando el codo.
- La obra de infraestructura física fue planeada para desarrollarse en un tiempo de 2 meses y medio, sin embargo, su inició se dio el 15 de noviembre, por tanto se identificó el riesgo de un posible incumplimiento, para lo cual se emitió OTROSÍ modificatorio número 1, que expresa: “CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- PLAZO: La duración de ejecución del presente contrato será hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2023, lo anterior contado a partir de su perfeccionamiento, debiendo tener registro

presupuestal, aprobación de la garantías solicitadas y suscripción del acta de inicio". Se evidenció que el otro sí modificatorio número 1 no cuenta con un análisis técnico/económico en el cual se apruebe que las actividades contratadas inicialmente para el término de dos meses y medio se puedan desarrollar en mes y medio (del 15 de noviembre al 30 de diciembre). Se recomienda para próximas obras de infraestructura, mejorar la planeación de tiempos, así como el control sobre el cumplimiento de requisitos por parte del proveedor que permita dar inicio en los tiempos estimados.

- Se evidenció que el proceso de servicio al ciudadano es un proceso misional en la Unidad Solidaria, se recomienda que esta área funcional dependa directamente de la Dirección Técnica de desarrollo, que es quien implementa los planes, programas y proyectos misionales de la Unidad en cumplimiento del decreto 4122 de 2011 y el artículo 85 de la ley 2294 de 2023.

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
Se evidenció que los dos inventarios se realizaron en el último trimestre del año, debido a que la ejecución de la obra civil que se adelantó en la presente vigencia no permitió la verificación de estos inventarios dentro de las fechas programadas, si bien se evidenció que la normatividad aplicada a la unidad no define fecha puntuales para la realización de los inventarios, se recomienda realizar los inventarios uno cada semestre que permita mantener actualizada la información de los bienes de la Unidad.	A la fecha se evidenció un inventario realizado con sus actas debidamente diligenciadas, a corte de 31 de mayo, el segundo inventario, se encuentra programado para el mes de noviembre de 2023. Sin embargo, dentro del plan de acción a corte 31 de diciembre se mantuvo un inventario generalizado realizado en mayo se recomienda que para el plan de acción de la vigencia 2024 la actividad de toma física de inventario, sea coherente con lo establecido en el manual de manejo de bienes
Se evidencia que en ISOLUCIÓN se cuenta con un procedimiento denominado "RECEPCIÓN, RADICACION Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS", que describe las acciones a seguir en la recepción de documentos oficiales, sin embargo, no se evidenció socialización del procedimiento a la totalidad de funcionarios que reciben este tipo de peticiones. Se recomienda socializar a todos los funcionarios que reciben comunicaciones oficiales el procedimiento mencionado, con el fin de mitigar este riesgo.	Durante lo corrido de la vigencia 2023, se realizó revisión el procedimiento de correspondencia, denominado "RECEPCIÓN, RADICACION Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS", lo cual se actualizó y se envió al grupo de planeación pendiente su cargue en Isolución. La recomendación al respecto es integrar los dos procesos, de correspondencia y Atención al ciudadano, una vez se adquiera el Software de Gestión documental, para la próxima vigencia. A la fecha no se ha realizado capacitación referente a la recepción, radicación y distribución de comunicaciones oficiales, se tiene prevista para el mes de noviembre 2023, según programación del PIC
Se evidenció que en el área de oficinas del tercer piso las paredes y puertas vidriadas cuentan con indicadores visuales tipo opalizado a una altura entre 750mm y 1590 mm. Sin embargo, estas no cuentan con indicadores visuales compuestos de dos colores separados con una diferencia mínima de VRL de 60 puntos, acorde a la recomendación establecida en el numeral 16.5.1 de NTC 6047.	Para la vigencia 2023, dentro del Proyecto de Infraestructura, no se tiene programado el cambio de las paredes vidriadas, sin embargo, se realizó un cambio de los indicadores visuales tipo opalizado en las puertas principales de la entrada, con el fin de actualizar el nombre de la entidad por parte del área de comunicaciones, en el mismo orden que se tenían las anteriores
Dentro del área del tercer piso de la unidad el espacio de ascensores no cuenta con señalización braille, como tampoco la identificación dentro del ascensor, el cual es administrado por la copropiedad. En el área de oficinas del tercer piso se cuenta con oficinas señalizadas en color blanco y azul identificando el nombre de cada una de las oficinas, esta señalización también cuenta escritura braille con el fin de facilitar estos espacios a personas con discapacidad visual o visión reducida. Sin embargo, se está adelantando la compra de señalización para otros estos espacios el cual comprende, señalización braille en paredes y pisos con lenguaje de señas y pictograma para la vigencia 2023.	Para la presente vigencia, se realizó cambio de la señalización en todos los pisos, con señalización de cada uno de los espacios y estructura braille. Es importante tener en cuenta que el espacio de los ascensores como de las zonas comunes, pertenecen a la administración del Edificio, por lo tanto, se llevó al consejo de la administración para que tomen medidas al respecto y se incluya en el presupuesto antes de terminar la vigencia.
Las manijas y cerraduras de las puertas de las oficinas del área del tercer piso de la unidad en su mayoría son de tipo pomo a una altura de 900mm impidiendo la operación sin el uso de las manos, incumpliendo con el numeral 41.1 que establece que los controles	Para la presente vigencia, no fue incluido el cambio de la cerradura de las oficinas, en el Proyecto de Infraestructura, ya que fue priorizado el mantenimiento de otros espacios físicos que van

deben ser de fácil uso para operar sin usar las manos o usando el codo y se debe requerir el mínimo esfuerzo para la apertura y el cierre de las puertas. Se recomienda instalar manijas y cerraduras tipo palanca de tal forma que estos se puedan manejar sin manos o utilizando el codo.	en pro del bienestar de los funcionarios de la entidad. Teniendo en cuenta, lo anterior se deben tomar medidas de prevención y facilitar la apertura y cierre de puertas sin utilizar las manos en caso dado.
Se evidenció que existen documentos que deben integrarse al Proceso de Seguimiento y Medición, para que estos sean utilizados dentro del proceso. Se recomienda incorporar requisitos para la conformidad del Proceso Estadístico conforme a los nuevos requisitos establecidos por el DANE.	Para el 2023, se realizó una mesa técnica con Planeación, con el fin de determinar el manejo y control de registros, la cual fue integrada con el grupo TIC, donde se indicó que se debía alinear el versionamiento de los documentos para el control de estos. La coordinación de Planeación, deben dar a conocer los formatos de medición y seguimiento para articular con gestión administrativa y así articular con el proceso de Gestión documental.
Se evidenció listado maestro de documentos externo en el aplicativo Isolución, el cual cuenta con 30 registros de documentos externos, Se recomienda realizar campaña para que los procesos reporten los documentos de origen externo de aplican y sean incluidos y actualizados cada que se requiera.	No se ha realizado campaña para que los procesos reporten los documentos de origen externo de aplican y sean incluidos y actualizados cada que se requiera, actividad a cargo del grupo de planeación.
En la auditoría realizada por la contraloría general de la república se evidenció desorden y falta de cumplimiento de normas archivísticas en el archivo de la Oficina asesora jurídica, se recomienda realizar campaña para organizar de manera adecuada los expedientes de los convenios de asociación de las vigencias 2020 y 2021, además que los supervisores de los convenios de asociación de la vigencias 2022 hagan entrega formal, ordenada y estandarizada de los expedientes de ejecución de los convenios de asociación 2022, bajo los lineamientos del proceso de gestión documental.	Se evidenció apoyo por parte del grupo de Gestión documental, para la intervención de expedientes 2020 y 2021 en revisión por la contraloría general de la república. La documentación fue entregada a la Oficina Jurídica y se brinda apoyo para la organización de expedientes, de acuerdo a lo establecido en el archivo de gestión para entrega de la transferencia primaria. Los expedientes de la vigencia 2022 se encuentran en revisión por parte de los supervisores.
Se evidenció que no se logró el mejoramiento necesario en el aplicativo SGDEA que permita la interoperabilidad entre el procedimiento de recepción y radicación, con el proceso de servicio al ciudadano. Se recomienda otorgar los recursos necesarios para adquirir o desarrollar un aplicativo para toda la trazabilidad de las PQRDS desde su recepción por los distintos canales, hasta el seguimiento a la respuesta al peticionario.	Debido a la necesidad evidenciada de tener un sistema de información unificado en la Entidad, se tiene previsto para la vigencia 2024, adquirir el software de Gestión documental, que integre los procedimientos de la ventanilla Única y el proceso de Atención al ciudadano de PQRSD, cumpliendo con los estándares exigidos del Archivo General de la nación y los tiempos de respuesta de las peticiones recepcionadas.
Se evidenció que el procedimiento de control de registros tiene como fecha de la última versión el 21 de junio de 2016, no se evidenció articulado con las TRD's y TVD's, se recomienda integrar el sistema de gestión documental al sistema de gestión de calidad actualizando del procedimiento de control de registros incluyéndole la información de las TRD y TRV como el debido control de registros de la Unidad eliminando el formato listado maestro de registros.	Se evidencia que actualmente se tiene publicada la última versión de la TRD con fecha 2022. Así mismo, en la presente vigencia, se está avanzando en la actualización de las TVD, como también en la aprobación de recursos por parte del proyecto de Gestión documental para la adquisición del software que articule e integre los instrumentos archivísticos nombrados.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Actualizar el normograma institucional, con participación de los procesos del SIGOS garantizando su publicación, para mantener actualizados a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.		

<p>1.1. Solicitar información de la normativa aplicable a los procesos internos y actualizar el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS.</p>	<p>10% de 10%</p> <p>12 de 12 actualizaciones publicadas y socializadas</p>	<p>Se evidenció que de manera mensual se está solicitando a los líderes de procesos la actualización normativa y posterior a ello se realiza la verificación de la misma y se remite vía correo electrónico al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa para su publicación. Se evidenció que la profesional asignada para la actualización del normograma revisa y verifica la normatividad en la página https://dapre.presidencia.gov.co/normativa</p>																																								
<p>2. Atender las PQRDS internas y externas, de competencia de la oficina, en términos de oportunidad y eficacia.</p>																																										
<p>2.1. Responder las PQRDS de competencia de la OAJ, cumpliendo los requisitos normativos (dentro de los tiempos, manera completa y de fondo) recibidos a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad.</p>	<p>20% de 20%</p> <p>100% de 100% de 100% de respuesta a PQRDS cumpliendo tiempo y de fondo.</p>	<p>Durante los meses de enero diciembre de 2023 se evidenció reporte de respuesta a 216 peticiones respondidas dentro de los términos así:</p> <table border="1" data-bbox="902 667 1409 982"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>CANT.</th> <th>MES</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>38</td> <td>MAYO</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>33</td> <td>JUNIO</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>19</td> <td>JULIO</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>10</td> <td>MAYO</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>5</td> <td>JULIO</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>16</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>16</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">216</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el mes de agosto se evidenciaron las siguientes PQRSD, respondidas fuera de los tiempos, según matrices entregadas por la oficina de servicio al ciudadano: 20230802OSC2775 - 20230810OSC2841 - 20230817OSC2881.</p>	MES	CANT.	MES	CANT.	ENERO	38	MAYO	6	FEBRERO	33	JUNIO	4	MARZO	19	JULIO	12	ABRIL	10	MAYO	11	JUNIO	5	JULIO	12	AGOSTO	16	SEPTIEMBRE	18	OCTUBRE	16	NOVIEMBRE	7	DICIEMBRE	9			TOTAL:	216		
MES	CANT.	MES	CANT.																																							
ENERO	38	MAYO	6																																							
FEBRERO	33	JUNIO	4																																							
MARZO	19	JULIO	12																																							
ABRIL	10	MAYO	11																																							
JUNIO	5	JULIO	12																																							
AGOSTO	16	SEPTIEMBRE	18																																							
OCTUBRE	16	NOVIEMBRE	7																																							
DICIEMBRE	9																																									
TOTAL:	216																																									
<p>3. Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos en su estructura y requisitos jurídicos.</p>																																										
<p>3.1. Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica los actos administrativos internos (resoluciones) por medio de las cuales la entidad acredita para impartir educación solidaria, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.</p>	<p>10% de 10%</p> <p>100% de 100% de resoluciones de acreditación revisadas</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se evidenció que se han recibido, revisado y aprobado un total de 58 resoluciones de acreditación, las cuales se encuentran publicadas en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/listado-de-entidades-acreditadas-y-con-aval.</p>																																								
<p>3.2 Revisar los actos administrativos internos (resoluciones, circulares, etc.) de los diferentes procesos del SIGOS, en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, que sean puestos en conocimiento de la OAJ.</p>	<p>10% de 10%</p> <p>100% de 100% de actos administrativos revisados</p>	<p>Se evidenció que se atendieron el 100% de las resoluciones allegadas para su revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 un total de 167 revisiones de actos administrativos. De estas se revisaron actos administrativos internos como procesos de contratación, resoluciones del proceso de gestión humana, del proceso gestión administrativa y de los procesos de planeación. Los actos administrativos atendidos fueron los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="846 1661 1463 1875"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>NUMERO DE ACTOS ADMINSTRATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table>	MESES	NUMERO DE ACTOS ADMINSTRATIVOS	ENERO	20	FEBRERO	27	MARZO	15	ABRIL	15	MAYO	21																												
MESES	NUMERO DE ACTOS ADMINSTRATIVOS																																									
ENERO	20																																									
FEBRERO	27																																									
MARZO	15																																									
ABRIL	15																																									
MAYO	21																																									

JUNIO	16
JULIO	14
AGOSTO	16
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	9
TOTAL	167

4. Ejercer la defensa de los intereses del Estado en los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte.

<p>4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa técnica jurídica en los procesos en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.</p>	<p>6% de 6%</p> <p>100% de 100% de trámites judiciales atendidos oportunamente</p>	<p>Se evidenció que se han atendido los requerimientos judiciales que exigieron intervención de defensa de los diferentes despachos en los procesos en los que la entidad es parte.</p> <p>Durante el periodo auditado se ha dado respuesta a los siguientes trámites judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 26 de enero de 2023. Se contestó una acción de tutela notificada por el juzgado 6 de familia de Ibagué, allegada el 24 de enero de 2023. • Febrero de 2023. Se dio respuesta a tres (3) acciones de tutela una notificadas así: 16-02-23 allegada 13-02-2023 Rossemberg Pabón del Consejo de Estado, el 23-02-23 allegada el 22-02-2023 UGPP Pereira juzgado 8 penal y 28-02-2023 allegada el 24-02-2023 del señor Segundo Pedro León Torres Burbano juzgado primero de ejecución de penas y medidas de seguridad Pasto – Nariño. • Marzo de 2023. Se dio respuesta a una (1) acción de tutela el día 28-03-2023 allegada el día 27-03-2023 del juzgado de familia del circuito de Mocoa del señor Gabriel Rosero Cruz. <p>En los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto no se recibieron requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Septiembre: se atendió audiencia inicial dentro de un proceso judicial. <p>En los meses de octubre, noviembre y diciembre no se recibieron requerimientos.</p>
<p>4.2 Realizar actividades de seguimiento a los expedientes judiciales en los procesos que la entidad sea parte.</p>	<p>6% de 6%</p> <p>100% de 100% de registros de consulta y seguimiento a expedientes judiciales</p>	<p>Se evidenció que se ha realizado seguimiento a los diferentes procesos judiciales en los que la entidad es parte, en la página de la rama judicial y el aplicativo SAMAI.</p>
<p>4.3 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa técnica jurídica en los procesos en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.</p>	<p>8% de 8%</p> <p>14 de 24 sesiones del comité de conciliación con sus respectivas actas firmadas.</p>	<p>Se evidenciaron 14 actas de comité de conciliación realizado los días 16/01/2023 y 31/01/2023, 16/02/2023 y 28/02/2023, 16/03/2023 y 31/03/2023, 19/04/2023 y 27/04/2023, 18/05/2023 y 31/05/2022, 15/06/2023 y 29/06/2023, 19/07/2023 y 31/07/2023, 23/08/2023 y 31/08/2023, 19/09/2023 y 29/09/2023, 21/10/2023 y 31/10/2023, 20/11/2023 y 30/11/2023, 13/12/2023 y 26/12/2023, todas debidamente suscritas por el presidente del comité y el secretario.</p>

<p align="center">5. Prestar asistencia y asesoría jurídica a los grupos internos de trabajo en el desarrollo de los procesos contractuales en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, previa solicitud</p>		
<p>5.1 Asesorar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de los procesos que adelanten, en ejecución del Plan anual de Adquisiciones.</p>	<p align="center">7% de 7%</p> <p align="center">100% de 100% de procesos contractuales recibidos, asesorados jurídicamente</p>	<p>Se evidenció el acompañamiento jurídico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero se brindó acompañamiento en 29 procesos de contratos de prestación de servicios, y se inició 1 convocatoria de mínima cuantía. • Febrero se brindó acompañamiento en 75 procesos de contratos de prestación de servicio, 1 contrato de mínima cuantía, 1 contrato interadministrativo. • Marzo se brindó acompañamiento en 25 procesos de contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, un proceso de mínima cuantía y un convenio de asociación. • Abril se brindó acompañamiento en 11 procesos de contratos de prestación de servicios. • Mayo se brindó acompañamiento en 11 contratos entre prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, selecciones abreviadas, convenios interadministrativos. • Junio se brindó acompañamiento en 6 procesos de contratación entre: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, selecciones abreviadas, convenios. • Julio se brindó acompañamiento a 9 contratos entre: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, convenios y terminaciones anticipadas y liquidaciones por mutuo acuerdo. • Agosto: se brindó acompañamiento a 9 procesos de contratación: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, convenios y terminaciones anticipadas y liquidaciones por mutuo acuerdo. • Septiembre: se brindó acompañamiento a 9 procesos de contratación: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, convenios y terminaciones anticipadas y liquidaciones por mutuo acuerdo. • Octubre: se brindó acompañamiento a 21 procesos de contratación, que le fueron puestos en conocimiento, entre: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, convenios y terminaciones anticipadas y liquidaciones por mutuo acuerdo. • Noviembre: se brindó acompañamiento a 12 procesos de contratación, que le fueron puestos en conocimiento, entre: cesiones de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínimas cuantías, convenios y terminaciones anticipadas y liquidaciones por mutuo acuerdo. • Diciembre: se brindó acompañamiento a 5 procesos de contratación, que le fueron puestos en conocimiento.

<p>5.2 Continuar con la Implementación de la plataforma SECOP II</p>	<p>7% de 7%</p> <p>100% de 100% de actividades contractuales en cumplimiento de la implementación del SECOP II.</p>	<p>La oficina de control interno tomo una muestra representativa de 23 contratos, de las diferentes modalidades de contratación, de lo cual, con respecto a la publicación se evidenció que todos fueron publicados en SECOP II.</p>
<p>5.3 Revisar y mantener actualizado el proceso de gestión contractual dentro del SIGOS.</p>	<p>6% de 6%</p> <p>1 de 1 Actualizaciones al proceso de gestión contractual.</p>	<p>Se evidenció la actualización del formato CÓDIGO: FO- GCO-022 correspondiente a "Lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", y la actualización en el mes de mayo de 2023 de documentos relacionados con la supervisión a contratos y convenios, para realizar unificación regulatoria interna y se inició la implementación del formato de "Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral (CÓDIGO FO -GCO-024 FECHA DE EDICIÓN: 24-04-2023, en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Adicionalmente, mediante la resolución 234 del 21 de julio de 2023, por medio del cual se definen lineamientos Técnicos y Jurídicos para la presentación de ofertas económicas en los procesos que se adelanten en aplicación del decreto 092 de 2017 y contratación interadministrativa, y se define un procedimiento y una instancia para la aprobación, compra, entrega e implementación del material del aprendizaje/medios de producción. Adicionalmente se actualizó el manual de contratación por medio de la resolución 241 del 25 de julio de 2023. Sin embargo, no se ha evidenciado una debida socialización de los documentos emitidos, se recomienda socializar las resoluciones a los funcionarios responsables en su implementación.</p>
<p>6, liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.</p>		
<p>6.1. Liderar espacio institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>1 de 1 Documento de análisis y propuestas gestionadas.</p>	<p>Durante el mes de julio de 2023, la OAJ continuó con las actividades tendientes a avanzar en el desarrollo del CONPES 4051 de 2021 política pública para el desarrollo de la economía solidaria. Se enviaron al DNP los puntos: 2.12 Se elaboraron y enviaron documentos de avance de la actividad conforme a los hitos y fueron aprobados. Avance del reporte acumulado en la plataforma para esta actividad es del 80% SISCONPES con corte al 30 de junio de 2023 y del punto 1.8 Se elaboraron y enviaron documentos de avance de la actividad conforme a los hitos y fueron aprobados. La oficina asesora jurídica reporta un avance del reporte acumulado en la plataforma para esta actividad es del 70% SISCONPES con corte al 30 de junio de 2023. (Avance financiero y técnico).</p>
<p>7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>		
<p>7.1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% de 100% del cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG</p>	<p>Se evidenció el reporte oportuno de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico - Gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijurídico, que incluyen temas de supervisión a contratos de prestación de servicios profesionales, contratos y convenios. - Implementación de actividades del PAAC a cargo de oficina asesora jurídica como las capacitaciones de declaración de conflicto de interés.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste a la documentación de los procesos de Gestión jurídica y Gestión contractual - Se evidenció publicada la supervisión y el avance en el procedimiento de mínima cuantía y selección abreviada menor cuantía. - Se realizó socialización sobre lineamientos técnicos y jurídicos en los procesos de convenios se orientó sobre el manejo y trato de datos personales. - Reporte oportuno de plan de acción - Reporte oportuno de indicadores - Reporte oportuno de riesgos
TOTAL AVANCE A DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023		100%

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

- Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo de los procesos Gestión contractual y gestión jurídica, consistentes en gestionar de manera eficaz los recursos necesarios para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los procedimientos de contratación pública, facilitando el cumplimiento de la misión y visión de la entidad y Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando el acompañamiento efectivo de los procesos y velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario, respectivamente.
- Se evidenció que del reporte de respuesta inoportuna generado por el grupo de atención al ciudadano, se verificaron las PQRDS asignadas a la oficina asesora jurídica evidenciando que efectivamente se habían respondido de manera oportuna, sin embargo estas no habían sido comunicadas a atención al ciudadano, se recomienda enviar copia de las respuestas a las PQRDS a atención al ciudadano.
- Se evidenció que en el mapa de riesgos de la oficina asesora jurídica se continúa identificando la entidad como “UAEOS” siendo que por disposición de la Dirección Nacional, a partir de marzo de 2023 se debe identificar como UNIDAD SOLIDARIA. Se recomienda verificar y actualizar el mapa de riesgos del proceso Gestión Jurídica de conformidad con las nuevas directrices de la Dirección Nacional.
- Se identificó que algunos de los planes de acción, del mapa de riesgos del proceso, establece básicamente la misma actividad de la descripción del control, lo cual no permitiría disminuir el nivel de riesgo inherente con la implementación del plan de acción, se recomienda verificar, actualizar y establecer planes de acción de mitigación de riesgos diferenciados o complementarios a las actividades de la descripción del control.
- Se actualizó el manual de contratación por medio de la resolución 241 del 25 de julio de 2023. Sin embargo, no se ha evidenciado una debida socialización de los documentos emitidos, se recomienda socializar la resolución a los funcionarios responsables en su implementación.
- La oficina de control interno revisó los expedientes de los procesos jurídicos, tomando como muestra aquellos sobre los cuales se hizo el pago de sentencias, evidenciando desorden y falta de

completitud de los registros de la defensa técnica realizada por la Unidad, en el proceso de auditoría dichos expedientes fueron complementados con las actuaciones procesales, quedando completos, Se revisar y recomienda complementar los expedientes jurídicos de los demás procesos y archivarlos de conformidad con las TRD´s

- No se evidencia dentro de las tablas de retención documental el tipo documental “acciones de repetición” para el correcto archivo de los expedientes de este tipo de acciones. Se recomienda incluir en las TRD´s de la oficina asesora jurídica el tipo documental “acciones de repetición”.
- Se evidenció que las leyes y decretos se encuentran actualizados en el normograma, sin embargo, las directivas presidenciales 01,03, 04 y 05 de 2023 que aplican para la Unidad Solidaria no se encontraban descritas en el normograma; dentro del proceso auditor, fueron incluidas en el normograma y está debidamente publicado. En el caso de las resoluciones no se identificó ninguna que le aplique a la Unidad. Se recomienda incluir las directivas presidenciales en la revisión que realiza la abogada de la oficina asesora jurídica para la actualización del normograma.
- Se evidencia que la revisión por parte del Comité de contratación de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliegos definitivos, observaciones a los mismos, requiere una carga operativa para sus miembros, se recomienda revisar y en caso dado ajustar las funciones del comité de contratación establecidas en el artículo tercero de la resolución 038 de 2021.
- No se evidenció respuesta a los informes de verificación de requisitos habilitantes elaborada por el comité evaluador de ofertas. Se recomienda revisar y en caso dado ajustar la función del comité evaluador de ofertas establecida en el numeral 6 del artículo décimo primero de la resolución 038 de 2021.
- Se evidenció registro de la subasta inversa en la cual el mejor lance, por parte del oferente ITSEC fue de \$61.700.000, sin embargo, no se evidenció registro en el cual el comité evaluador de ofertas recomiende al ordenador del gasto la contratación con el oferente Itsec.
- Se evidenció en los contratos y convenios verificados en la muestra están incluidos en el plan anual de adquisiciones versión 59 publicado en el aplicativo SECOP II, del 12 de septiembre de 2023. Se recomienda ajustar los controles de la etapa de planeación y configuración del Plan anual de adquisiciones, así como ajustarse al mismo en la etapa de ejecución.
- Se evidenció publicado el plan anual de adquisiciones en la página web de la Unidad en el link <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Anual-de-Adquisiciones>, sin embargo, el plan anual de adquisiciones publicado en la página web de la unidad no corresponde al publicado en el SECOP II. Se recomienda ajustar el plan anual de adquisiciones publicado en la página web, cada vez que se ajuste el documento en SECOP II.

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
De la información reportada por el grupo de atención al ciudadano, la oficina de control interno identificó que las peticiones asignadas a la oficina asesora jurídica, por los peticionarios Ana Judith Martínez, Radicado N°. 20220613OSC0740 con número de registro 50 y Alfonso Peñuela Roa, Radicado N°20220622OSC0778. Con número de registro 88, fueron respondidas en 24 y 28 días respectivamente. Sin embargo, al verificar el tema con la oficina asesora jurídica se identificó que en	En el marco del proceso de servicio al ciudadano se realizó el ajuste de las peticiones de Ana Judith Martínez con Radicado No. 20220613OSC0740 y con número de registro 50 y del señor Alfonso Peñuela Roa, Radicado N°20220622OSC0778, teniendo en cuenta que se elevaron como consulta y en consecuencia se contaba con 30 días hábiles para su respuesta.

<p>ambos casos se trató de consultas, las cuales tienen un plazo de 30 días según el numeral 2 del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 que establece "Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción, mismo término que establece el artículo 5 del manual y protocolo de atención al ciudadano. Se recomienda que el grupo de atención al ciudadano de lectura a las peticiones allegadas a la Unidad, para identificar el tipo real de solicitud y de esta manera asignar al área correspondiente para dar respuesta en los términos de la ley.</p>	
<p>Se evidenció que los indicadores de gestión en el aplicativo Isolucion se encuentran desactualizados presentando un indicador que no reporta información y que no corresponde a la presente vigencia. Se recomienda adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo Isolucion de los indicadores de gestión contractual y gestión jurídica.</p>	<p>Posterior al proceso auditor se realizó en articulación con el grupo de planeación la actualización de los indicadores de los procesos gestión jurídica y gestión contractual.</p>
<p>Se evidenció que los supervisores de contratos y/o convenios no deben emitir declaración de conflicto de interés, por lo cual se recomienda ajustar la redacción del plan de acción del riesgo denominado "Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un contratista y su supervisor o en acciones que incidan directamente en su configuración".</p>	<p>Realizada la verificación se evidenció que entre un supervisor y un contratista si podría configurarse el conflicto de interés, caso en el cual un supervisor debe declararse impedido cuando exista alguna relación de la que se pueda presentar un conflicto de interés.</p>

COORDINACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1.1 Proyectar el anteproyecto 2024 de funcionamiento y inversión en articulación con el comité de programación presupuestal y Los diferentes Grupos de Trabajo.		
<p>1.1 Proyectar el anteproyecto 2024 de funcionamiento e inversión en articulación con el comité de programación presupuestal y Los diferentes Grupos de Trabajo.</p>	<p>6% de 6% 1 de 1 Anteproyecto de presupuesto 2023 definido para la UAEOS</p>	<p>Se evidenció la elaboración y consolidación del anteproyecto de gastos de funcionamiento a necesidades reales y ajustado a los topes establecidos por el MHCP para la vigencia 2023 de acuerdo a circular externa 010 de 2023 expedida por el MHYCP, según las justificaciones reportadas por las área de Gestión Humana, Jurídica, Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Financiera.</p>
<p>1.2 Registrar ante las autoridades competentes el anteproyecto de presupuesto 2024 y enviar justificaciones con formatos estipulados por el MHYCP, definido con el comité de programación presupuestal.</p>	<p>2% de 2% 1 de 1 Anteproyecto de presupuesto 2023 registrado en SIIF Nación.</p>	<p>Se evidenció el registro del anteproyecto vigencia 2024 en SIIF Nación con base en los topes presupuestales. De igual forma se enviaron los anexos del anteproyecto al MHCP teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa 010 de 2023 expedida por el MHYCP y se evidenció el registro por la sede electrónica del Ministerio de Hacienda El en SIIF Nación el día 31 de Marzo de 2023</p>

21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN		
Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2023-027317	31/03/2023 16:07	31/03/2023 16:07
<p>* Tipo documento : CC * Documento identificativo : 52961616 * Nombre/Razón soc. : FRANCY * 1º Apellido : MORENO * 2º Apellido : VASQUEZ * Género : Mujer * Entidad : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS * Profesión : COORDINADOR * Dirección : CRA 10 15 22 * Depto. : BOGOTA D.C. * Correo Electrónico : fmoreno@uaeos.gov.co * Teléfono : 3275252 * Móvil : 3103429278</p>		
<p><input checked="" type="checkbox"/> Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.</p>		
<p>* Entidades autorizadas : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS</p>		
<p>Datos de la entidad</p>		
<p>* Sector : TRABAJO * Sección : 3612 * Grupo : Grupo de Protección Social * Subdirección : Subdirección de Promoción y Protección Social * NE : 89999050 * Dirección : Carrera 10 N° 15 - 22 * Departamento : CUNDINAMARCA * Ciudad : BOGOTA D.C</p>		
<p>Expone / Solicita</p>		
<p>2. Reportar información contable en condiciones de oportunidad y razonabilidad como insumo para informes a los diferentes entes de control y de interes para la ciudadanía en general (CGN), así como también reportar información a nivel interno de la Unidad para la toma de decisiones.</p>		
<p>2.1 Revisar la información cargada en los sistemas de información de los saldos iniciales: (activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden) de acuerdo a los criterios del marco normativo vigente</p>	<p>5% de 5% 1 de 1 Estado de Situación Financiera elaborado.</p>	<p>Teniendo en cuenta que SIIF NACION a través de sus procesos automáticos realizó la carga de saldos iniciales, se realizó la revisión de los mismos evidenciándose que no se debían realizar ajustes manuales, por lo tanto, se encuentra disponible el reporte de saldos iniciales para la vigencia 2023.</p>
<p>2.2 Elaborar y presentar el informe Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación en condiciones de razonabilidad y oportunidad, al igual que el reporte de Boletín de deudores morosos</p>	<p>5% de 5% 6 de 6 informes elaborados y presentados</p>	<p>Se evidenció la transmisión a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al cuarto trimestre de 2022, incluido el juego completo de estados financieros a 31 de diciembre de 2022. También se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al primer trimestre de 2023, el reporte semestral de Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME con corte a 31 de mayo de 2023 y la categoría Información contable pública convergencia correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2023.</p>

<p>2.3 Elaborar y presentar los informes y estados financieros en condiciones de razonabilidad, emitiendo las recomendaciones y conceptos que surjan de su análisis.</p>	<p>5% de 5% 12 de 12 Estados financieros elaborados y presentados</p>	<p>Se evidenció la publicación de los estados financieros así: - Diciembre 2022 completos https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros2022/estados-financieros-con-corte-31-de-diciembre-de-2022 - Marzo 2023 completos https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros2022/estados-financieros-con-corte-31-de-marzo-de-2023 Junio 2023: https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros2022/estados-financieros-con-corte-30-de-junio-de-2023 se evidenciaron publicados los estados de resultados, y estados de situación financiera - Septiembre de 2023 https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros2022/estados-financieros-con-corte-30-de-septiembre-de-2023 se evidenciaron publicados los estados de resultados, y estados de situación financiera</p>
	<p>4% de 4% 1 de 1 Estado de Cambios en el Patrimonio elaborado</p>	<p>Para el cierre de la vigencia 2022, se presentó el estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2022 el cual se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/presupuesto/estados-financieros/Estados-Financieros-2022</p>
<p>2.4 Elaborar y presentar las declaraciones tributaras e informes requeridos por los organismos competentes en el orden nacional y distrital.</p>	<p>6% de 6% 18 de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital</p>	<p>Se liquidaron, presentaron y pagaron las declaraciones de retención en la fuente a título de Renta e IVA correspondiente al mes de diciembre de 2022 y de enero a noviembre de 2023. Y se evidenció la liquidación, presentación y pago de retenciones a título de ICA del sexto bimestre de 2022 y los bimestres 1, 2, 3 y 4 de 2023, para un total de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas.</p>
	<p>4% de 4% 2 de 2 informes elaborados y presentados ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital</p>	<p>Se evidenció la presentación de 4 formatos de medios magnéticos nacionales ante la DIAN teniendo en cuenta la resolución 000098 de 2020 y resolución 000147 de 2021 expedida por la Direccion de Impuestos y Aduanas DIAN. También se evidenció en el mes de julio la presentación de 2 formatos de medios magnéticos Distritales del artículo 2 y artículo 4 ante la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá teniendo en cuenta la resolución N° DDI-015564 de 4 de abril de 2023.</p>
<p>2.5 Realización trimestral de comités técnicos de sostenibilidad contable, según resolución interna No 472 del 05 de octubre de 2016.</p>	<p>4% de 4% 4 de 4 sesiones de Comités de sostenibilidad Contable realizadas</p>	<p>Se evidenció mediante actas de reunión el desarrollo de 3 comités de sostenibilidad contable realizados el primero el día 30 de marzo de 2023, el segundo el 14 de agosto de 2023, tercer comité se realizó el 22 de noviembre de 2023 y cuarto comité del 31 de enero de 2024.</p>

<p align="center">3. Consolidar información presupuestal en condiciones de oportunidad y razonabilidad para el control, toma de decisiones y transparencia de la información.</p>		
<p>3.1 Asesorar a la Dirección y tramitar ante el ente competente las modificaciones presupuestales (Adiciones y traslados) y las vigencias futuras que permitan continuar con los servicios que deben tener continuidad de una vigencia a la otra y que sean necesarios y mejoren el nivel de ejecución para el funcionamiento de la Entidad.</p>	<p align="center">5% de 5% 100% del 100% de solicitudes de modificación solicitadas y aprobadas</p>	<p>Se evidenciaron 7 resoluciones de modificaciones correspondientes a traslados así:</p> <p>Resolución 088 del 21 de marzo de 2023 por medio de la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p>Resolución 128 del 15 de mayo de 2023 Por medio de la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p>Resolución 205 del 21 de junio de 2023 Por medio de la cual se efectúa un traslado Externo en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p>Resolución 274 del 04 de septiembre de 2023 Por medio de la cual se efectúa un traslado Interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p>Resolución No. 306 del 23 De octubre Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023.</p> <p>Resolución No. 327 del 21 de noviembre Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023.</p> <p>Resolución No. 343 del 05 de diciembre Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023</p>
<p>3.2 Expedición de CDP y RP de acuerdo a las solicitudes realizadas por los distintos Grupos de Trabajo de la UAEOS</p>	<p align="center">10% de 10% 100% de 100% de CDPs y RP solicitados y expedidos en SIIF Nación</p>	<p>Se evidencio la expedición de CDPs y RPs cumpliendo con los requisitos mínimos para su expedición contenidos en las listas de chequeo de cada uno de los procesos así:</p> <p>ENERO: CDP: del 123 al 5723 y RP: del 122 al 5223</p> <p>FEBRERO: del CDP: 5723 al 13523 y RP: del 5223 al 15123</p> <p>MARZO: CDP: 13623 al 17123 y RP del 15223 al 29323</p> <p>ABRIL: CDP del 17223 al 17823 y RP del 29423 al 36023</p> <p>MAYO: CDP del 17923 al 18923 y RP del 36123 al 44623</p> <p>JUNIO: CDP del 19023 al 20223 y RP del 44723 al 49323</p> <p>JULIO: CDP del 20323 al 21323 y RP del 49423 al 63323</p> <p>AGOSTO: CDP del 21423 al 22623 y RP del 63423 al 72623</p> <p>SEPTIEMBRE: CDP del 22723 al 23823 y RP del 72723 al 84223</p> <p>OCTUBRE: CDP del 23923 al 25823 y RP del 84323 al 98323</p> <p>NOVIEMBRE: CDP del 25923 al 26623 y RP del 98423 al 113923</p>
<p>3.3 Elaborar informes de ejecución presupuestal trimestral en condiciones de razonabilidad, para ser</p>	<p align="center">5% de 5% 4 de 4 informes trimestrales elaborados y</p>	<p>Se evidenció elaboración y presentación de los informes de ejecución presupuestal resumida y en detalle de los trimestres IV de 2022 en el link https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n%20presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2022</p>

publicados en la página de la Entidad.	publicados en la página web de la entidad	y trimestres I, II de 2023, los cuales se encuentran publicado en la página WEB de la entidad en el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2023
		Se encuentra pendiente el cargue del tercer trimestre de la vigencia 2023
3.4 Realizar el respectivo seguimiento y asesoría en la ejecución presupuestal con sus respectivos usos presupuestales y entregar las respectivas alarmas sobre los niveles de ejecución y cumplimiento de la normatividad correspondiente.	10% de 10% 12 de 12 reportes de seguimientos mensuales con sus respectivas alarmas de % de ejecución y cumplimiento	Se evidenció la elaboración de 12 informes resumen y en detalle de la ejecución del presupuesto con sus respectivas alarmas, presentados ante la subdirección y la Dirección. Esta información es remitida mediante correo electrónico.
4. Garantizar la ejecución presupuestal medida en obligaciones pagos y gestión del PAC en condiciones de oportunidad.		
4.1 Gestionar y registrar las solicitudes y modificaciones al PAC para vigencia 2023 y rezago vigencia 2022 mensualmente en el SIIF Nación basados en los lineamientos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo a las necesidades de pago previstas para la ejecución de contratos y convenios, a la proyección de caja presentada ante el MHYCP y a la Circular Interna prevista para el manejo del PAC.	12% de 12% 100% de 100% de solicitudes de PAC aprobadas	Se evidenció la gestión y trámite de 47 solicitudes de PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las cuales unas 10 solicitudes fueron de PAC extraordinario con el consolidado de las solicitudes realizadas por cada una de los supervisores.
4.2 Autorizar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos.	12% de 12% 94.87% de 94% de pagos autorizados	Se evidenció cumplimiento en los pagos de las obligaciones generadas para los meses de enero a noviembre de 2023. Los porcentajes de cumplimiento es el siguientes: enero 97%, febrero 98%, marzo 74%, abril 96%, mayo 99%, junio 99%, julio 96%, agosto 99%, septiembre 99%, octubre 99.6% y noviembre 87%. para un promedio total de cumplimiento del 94.87% En los meses de marzo y noviembre se incumplió en el indicador de PAC no utilizado debido a que en: - Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. - Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunikate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco.
5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana		
5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan	5% de 5% 100% de 100% del Cumplimiento de las	Durante el periodo auditado se evidenció el reporte oportuno de: - Informe de austeridad del gasto (porcentaje de reducción de gastos) - Realizar un análisis presupuestal con información de periodos anteriores para formular el Programa Anual Mensual izado de Caja - PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de acuerdo a los lineamientos legales dispuestos por el Ministerio

de trabajo dispuesto por la Entidad	actividades asignadas del MIPG	de Hacienda. - Reporte oportuno de plan de acción - Reporte oportuno de indicadores - REPORTE oportuno de riesgos
TOTAL AVANCE A DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023		100%

En la Auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron los siguientes hallazgos u observaciones con las recomendaciones correspondientes:

Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo del proceso Gestión Financiera referente a “Planear y controlar los recursos y la información financiera y contable de la entidad por medio del registro y seguimiento a los hechos económicos.”

Se evidenció que se materializó un riesgo asociado a la no ejecución del PAC solicitado, con respecto a la programación. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, sin embargo, en el mapa de riesgos, existe identificado un riesgo asociado con la ejecución del PAC.

Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, debido a:

- Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de marzo fue de 74%

- Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunikate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de noviembre fue de 87%

Se recomienda tomar acciones desde la Dirección Nacional respecto de: • La definición de la cláusula de “forma de pago” establecida en los convenios / contratos para la ejecución de los proyectos de inversión • La planeación de pagos por parte de los supervisores. • Solicitud de Plan anual mensualizado de caja (PAC) • La solicitud de pagos de manera oportuna por parte de los supervisores

HALLAZGO AUDITORIA ANTERIOR	SEGUIMIENTO OCI
Se verificó el indicador INPANUT correspondiente a los meses de enero a agosto de 2022, encontrando que los porcentajes de PAC no utilizado para el periodo auditado, cumplen con los toques establecidos en la circular 021 de 2006 del Ministerio de hacienda y crédito público mediante la cual se implementa el indicador de PAC no utilizado - INPANUT, Sin embargo, a pesar de que el indicador INPANUT no superó los límites establecidos en la circular 021 de 2006 se evidenció que para el mes de agosto el porcentaje de PAC no utilizado en los gastos de inversión fue de 5,96%, esto debido a que en la solicitud de PAC de los convenios 008 y 010 de 2022 se solicitó un porcentaje mayor al que se debió solicitar, razón por la cual dicho valor no pudo ser desembolsado. Se recomienda incluir en las jornadas de capacitación/inducción a los supervisores, la importancia de validar la información de avance presupuestal y de ejecución de los contratos / convenios antes de realizar la solicitud de PAC por parte del supervisor al grupo de gestión financiera	Se evidenció correo electrónico recordando a todos los supervisores el envío oportuno de las solicitudes de PAC. Sin embargo, se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, debido a: - Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de marzo fue de 74% - Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunikate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de noviembre fue de 87% Incumpliendo los rangos establecidos en el artículo 78 del

	decreto 111 de 1996 verificar circular a Circular No. 21 del 21 de junio de 2006
Se evidenció que en el mes de agosto fue anulado el cheque MF718545 por valor de \$2.047.000 por saldos insuficientes en el banco, ya que nuevamente para este mes Bancolombia realizó cobros de cuota de manejo por la sucursal virtual empresarial por valor de \$13.840 y su correspondiente IVA por \$2.629, A la fecha de emisión del presente informe se recibió respuesta por parte de Bancolombia en la cual manifiestan que "...exoneración solo aplica por un 80% de esta comisión y la empresa debía cubrir el 20% restante...", por tanto se recomienda verificar directamente con la sucursal los documentos firmados por el Representante legal de la Unidad, para confirmar el porcentaje de exención y demás requisitos para alcanzar la exención del 100% de gastos bancarios.	Se evidenció oficio radicado a Bancolombia de fecha 15 de febrero de 2023, solicitando la exoneración permanente y devolución de los costos financieros cobrados, solicitud que fue resuelta en favor de la Unidad Solidaria por parte de Bancolombia el día 7 de marzo de 2023, reintegrando el valor de \$20.760 por concepto de cuota de manejo sucursal virtual y \$3.944 por concepto de IVA cuota de manejo sucursal virtual.

Cordialmente,

HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA
Profesional Especializado
Encargado de las funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana María Ospina Sánchez – contratista OCI.